INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

CRISTIAN MATEO GUTIERREZ SANMIGUEL

PROPUESTA EDUCATIVA: DECIMO SEMESTRE

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

VILLA DEL ROSARIO

2024

INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

INSTITUTO SALESIANO SAN JUAN BOSCO

PRESENTADO POR:

CRISTIAN MATEO GUTIERREZ SANMIGUEL

SUPERVISOR DE PRÁCTICA:

FERNANDO COTE MOGOLLON

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

VILLA DEL ROSARIO

2024

1. Contenido

1. CAPITULO I - OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO 5
1.1. Reseña histórica 5
1.2. Proyecto educativo institucional 8
1.3. Marco legal 10
1.3.1. La prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes 10
1.4. Horizonte institucional 15
1.4.1. Misión 15
1.4.2. Visión 15
1.5. Principios institucionales 16
1.6. Filosofía 18
1.7. Perfil del estudiante 19
1.8. Organigrama institucional 22
1.9. Cronograma de actividades 24
1.10. Símbolos institucionales 27
1.2 Himno de la institución 29
1.11. Manual de convivencia 30
1.12. Uniformes 61
1.13. Inventario de infraestructura 63
1.14. Salón de deportes 66
1.15. Horario escolar 67
2. CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA 68
1.3 Introducción 87
FASE 2 PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN 88
CAPITULO 1 88

1.0 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 88
1.3.1 1.1 Descripción del problema 88
1.2 Formulación del problema 93
1.3 Pregunta de investigación 93
1.4 JUSTIFICACIÓN 94
1.5 1.5 OBJETIVOS 95
1.5.1 OBJETIVO GENERAL 95
1.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 96
2. CAPITULO II Marco Teórico 96
2.1 ANTECEDENTES 96
2.1.1 ANTECEDENTE INTERNACIONAL 96
2.1.2 ANTECENDENTES NACIONALES 97
2.2. Marco Conceptual 100
2.3 BASES TEORICAS 103
2.4 HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS 104
2.5 Marco legal 107
3. Capitulo III: MARCO METODOLOGICO 112
3.1 ENFOQUE EPISTEMOLOGICO 112
3.2 PARADIGMA 112
3.3 ENFOQUE METODOLÓGICO 113
3.4 TIPO DE INVESTIGACION 113
3.5 DISEÑO DE LA INVESTIGACION 114
3.6 VARIABLES DE ESTUDIO 114
3.6.1 VARIABLES INDEPENDIENTES 114
3.6.3 VARIABLES AJENAS 115

3.7 FASES DE LA INVESTIGACION 115
3.7.1 POBLACION 115
3.1.1 MUESTRA 116

4. Referencias 117

INFORME PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

1. CAPITULO I - OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.1. Reseña histórica

Una historia concebida desde la devoción a María Auxiliadora y de la fraternidad con los hijos de Don Bosco en el hogar de los Faccini Andrade, se convirtió en semilla hacia 1948, cuando un grupo de prestantes personalidades de la ciudad, golpeaban con insistencia las puertas de la Comunidad Salesiana, solicitando que se les concediera la fundación de una Presencia Salesiana en Cúcuta.

Esta necesidad vista con bondad, la misma con la que Don Bosco tomara como virtud para identificar a sus salesianos, hace responsables a Don Pedro Ricaldone, Rector Mayor de la Congregación y al Padre Inspector en Colombia, José María Bertola, para expandir el legado del santo educador en tierra Cucuteña, con la promesa de una fundación para finales de 1950.

De aquí en adelante la protección de Dios y el amparo constante y definitivo de María Auxiliadora se hacen visibles, cuando en 1949 en acto de generosidad, Don Cayetano Morelli, Don Domingo Bruno, Don Antonio Copello y Doña Mercedes Faccini de Copello, donan un terreno para que a expensas de los Copello Faccini se cimentara la primera edificación: tres aulas y 16 habitaciones, entregadas al benemérito Padre Juan Soleri SDB, primer salesiano en llegar como encargado de la naciente Obra, quien muere en mayo de 1950. Llega como nuevo director el Padre Julio León, encargado finalmente de llevar a feliz término las gestiones que condujeron a la fundación de la Casa Salesiana de Cúcuta, el 24 de octubre de 1950.

El 12 de febrero de 1951 se abren las puertas del Instituto Salesiano San Juan Bosco para 116 niños que inician labores académicas en los cursos 3º, 4º y 5º, elemental con un total de aproximadamente 100 estudiantes, quedando el inicio del bachillerato para 1952, año que inició con la figura del nuevo director, el Padre Miguel Müller, un salesiano alemán que aceleró los destinos de la naciente obra, a lado de dos salesianos fundamentales, como lo fueron el Padre Eladio de Jesús Agudelo y el Padre Pedro León Reyes.

El 24 de mayo de 1952, se pone la primera piedra del Templo de María Auxiliadora. Luego, según la resolución 2460 de octubre 20 de 1953, se aprueba 1º y 2º Bachillerato. El 20 de septiembre de 1956 por resolución No. 2899, el Ministerio de Educación Nacional aprueba al Instituto Salesiano San Juan Bosco "hasta 5º año de bachillerato."

En mayo 16 de 1957, son aprobados provisionalmente los estudios correspondientes a 6º de bachillerato, según consta en la Resolución No. 1654, obteniendo ese mismo año la primera promoción de bachilleres del Colegio (17 estudiantes). La aprobación definitiva se obtiene el 6 de noviembre de 1958, según la Resolución No. 5360.

En 1974 se complementa la actividad educativa implementando el bachillerato nocturno como una nueva alternativa de formación para jóvenes y adultos que por su situación laboral no podían acceder a la educación formal dentro del horario diurno.

En 1978 comienza labores el Centro Salesiano de Capacitación Laboral, CESCAL; creado para poder ofrecer una educación que les permite a jóvenes y adultos acceder al mercado laboral formándose como técnicos en mecánica, ebanistería, electricidad y artes gráficas

En 1997 se inicia el acompañamiento pastoral al sector de los Olivos del Barrio Antonia Santos, una comunidad fuertemente golpeada por la violencia y el desplazamiento donde la comunidad salesiana empieza a hacer presencia en navidad y semana santa. Años después para el 2002 junto con la Hijas de María Auxiliadora logra establecerse la presencia salesiana junto con la Parroquia María Mazzarello, que consolida la llegada de los hijos de Don Bosco a este sector de la Ciudad,

continuándose con su laboral de educar y evangeliza, buscando la promoción de la dignidad humana y el desarrollo del sector.

Para el año 2010 gracias a la gestión de recursos de la Procura Salesiana de Bonn y de la Inspectoría San Pedro Claver, se inaugura el Oratorio- centro juvenil y Comunitario Don Bosco, un lugar donde niños, niñas, jóvenes y adultos se congregan para formarse en valores, ciencia, arte y deporte.

Siete décadas de un estilo propio, de ser y de actuar, que el Instituto Salesiano San Juan Bosco presenta hoy como la realidad de un trabajo constante e interrumpido a través de sus 21 directores, iniciando por el Padre Julio León (1951) hasta el Padre Luis Mauricio Cuadros Aponte (2020), quienes han garantizado con su misión educativa y pastoral, la alegría y optimismo como fiel reflejo del legado de Don Bosco, abriendo caminos de promoción integral a miles de jóvenes de la Cúcuta y Norte de Santander.

Hoy somos una historia que se vive y se fomenta en la formación de "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos".

1.2. Proyecto educativo institucional

El Proyecto Educativo Pastoral Salesiano es la concreción de nuestra propuesta educativo-pastoral. Es el instrumento Operativo que guía la realización de la Pastoral Juvenil Salesiana, según las diversas situaciones y contextos en los cuales viven los niños y jóvenes y orienta cada iniciativa y recurso hacia la evangelización (Cfr. Reglamentos 4). "El PEPS es la mediación histórica y el Instrumento Operativo de una misma misión en todos los lugares y en todas las culturas" (cf. C.G.

24.5) El PEPS manifiesta la mentalidad proyectual en el desarrollo de la MISIÓN SALESIANA, fruto de la reflexión, de la lectura de la realidad y del proceso de revisión y evaluación en el esfuerzo por encarnar la misión salesiana en el contexto. El PEPS ayuda a la Inspectoría y a las CEP (Comunidad Educativa Pastoral) a trabajar con una mentalidad compartida y con claridad de objetivos y criterios para hacer posible la gestión corresponsable de los procesos educativos pastorales.

El PEI (PEPS) de nuestra institución tiene fundamentación legal, filosófica, antropológica, pedagógica, tecnológica, psico-social, cultural, lúdica (deportivo – recreativa), espiritual y ético-moral, para responder a las expectativas de quienes demandan nuestros servicios. Es muy importante que esté articulado con los proyectos de vida de cada uno de nuestros estudiantes. Nuestro PEPS es la carta de presentación y navegación para el direccionamiento institucional, construida a través de trabajo en equipos de docentes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa, constituye plataforma ideal para profundizar en la democracia participativa hacia la consolidación gradual de una propuesta educativa innovadora, pertinente y contextual que responda a las necesidades del contexto local, regional y Nacional, como un compromiso constante en el desarrollo integral de los beneficiarios de nuestro proyecto.

Nuestra Propuesta contiene los componentes, aspectos y elementos que guían el quehacer educativo y cultural para el presente y el futuro inmediato de la comunidad educativa, tales componentes recogen aspectos relevantes plasmados en la ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación Colombiana, el decreto 1860 del mismo año y demás normas reglamentarias vigentes.

Los componentes a que hacemos referencia en nuestro PEPS son: Generalidades, El Marco de Referencia, el Componente Teleológico, el Componente Pedagógico, el Componente Comunitario el Componente Administrativo, el Componente Organizacional y el Componente de Desarrollo Comunitario.

1.3. Marco legal

1.3.1. La prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Puesto que resulta fundamental que los manuales de convivencia procuren la protección y garanticen el ejercicio de derechos, como lo menciona la sentencia T-557 de 2011, "deben ser especialmente protegidos, dada su particular vulnerabilidad al ser sujetos que empiezan la vida y que se encuentran en situación de indefensión, que requieren de especial atención por parte de la familia, la sociedad y el Estado y sin cuya asistencia no podrían alcanzar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Son la familia, la sociedad y el Estado quienes están obligados a asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, siempre orientados por el criterio primordial de la prevalencia del interés superior del menor."1 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Esta es la norma con más jerarquía y por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y constituye las reglas básicas del estado, es importante señalar esto porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados ahí.

Artículo 13: Establece su igualdad ante la ley, de tal manera que el manual de convivencia se convierte en un instrumento que garantiza la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa, sin ningún tipo de discriminación".

Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico."

Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud de este y sus manuales de Convivencia lo garanticen de forma real.

Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso." El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter

constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acápite de sanciones los cuales desconocen estas garantías.

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)" La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes ningún manual de convivencia debe restringirlo o violentarlo.

Artículo 365: los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...)", El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo. Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones de este, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho.

Las Leyes. La Ley General de Educación – Ley 115 De 1994: Que en su artículo 5 establece los fines; en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 los objetivos de la educación colombiana y refiere en su artículo 87 la estructuración de un manual de convivencia o lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son: Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley. Respetar la diversidad. Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones

y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones.

Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. Incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley. Incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Ley 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta ser un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. Se retoma el Capítulo II Título I: "Los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes" en los cuales se destaca el artículo 28 "derecho a la educación". Título II Capítulo I:

Artículo 365: los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...)", El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo.

Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones de este, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho.

La Ley General de Educación – Ley 115 de 1994: Que en su artículo 5 establece los fines; en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 los objetivos de la educación colombiana y refiere en su artículo 87 la estructuración de un manual de convivencia o lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son: Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley. Respetar la diversidad. Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. Incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley. Incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Ley 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta ser un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. Se retoma el Capítulo II Título I: "Los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes" en los cuales se destaca el artículo 28 "derecho a la educación". Título II Capítulo I:

1.4. Horizonte institucional

1.4.1. Misión

Somos salesianos, religiosos (SDB) y laicos, que en el seguimiento de Jesucristo e inspirados en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco, como Iglesia, en Comunidades Educativas Pastorales, nos proponemos ser signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres, abandonados, en peligro y del mundo del trabajo (Cfr. C2), a través de una educación que los hace íntegros y competentes. Nuestro compromiso es formar "Buenos Cristianos Y Honestos Ciudadanos", y con ellos construir Reino de Dios, contribuyendo de forma activa en la transformación de la realidad colombiana y en la compleja situación fronteriza.

1.4.2. Visión

En el 2020 nuestro Proyecto Educativo Pastoral Salesiano, implementado en las instituciones donde llevamos adelante nuestra misión, es significativo en la pastoral de la iglesia y en la realidad Norte Santandereana porque; respondemos a los retos, con el estilo del Buen Pastor y una pastoral juvenil vocacional orgánica; Proponemos a los jóvenes, vivir la vida con autenticidad, dando primacía a Dios y creciendo en profesionalidad; generamos procesos educativos pastorales abiertos a la cultura, la ciencia, la tecnología y el mundo del trabajo, que producen impacto social en el entorno, mejoran la calidad de vida y favorecen el compromiso por la solidaridad, la justicia social

y la paz en los destinatarios; Fortalecemos vínculos, acciones comunes y trabajo en red, con otros grupos de la familia salesiana y con instituciones afines a nuestra misión.

1.5. Principios institucionales

La Presencia Salesiana de San José de Cúcuta desarrolla su labor Educativa Pastoral con el espíritu y el método de Don Bosco, caracterizada por:

1.5.1 El criterio preventivo, por el cual:

Hacemos propuestas de experiencias positivas de vida, acompañamos a las personas en el desarrollo de actitudes que les permitan superar situaciones difíciles, les ayudamos a valorar el sentido de su juventud y a vivir en plenitud sus aspiraciones, dinamismos e impulsos.

1.5.2 El ambiente educativo, que se caracteriza por:

- ✓ El protagonismo de los destinatarios.
- ✓ El espíritu de familia.
- ✓ La razonabilidad y flexibilidad,
- ✓ El trabajo diario,
- ✓ El esfuerzo concreto,
- ✓ La invitación a la creatividad,

- ✓ El clima de alegría y de fiesta

1.5.2 La relación educativa personal, que reconoce la individualidad y la historia de cada persona y que se traduce en:

- ✓ Familiaridad entre todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral
- ✓ Capacidad de acogida y diálogo,
- ✓ Confianza y simpatía hacia el mundo de los niños y los jóvenes.

1.5.3 La "presencia-asistencia" animadora de los educadores que:

- ✓ Animan las iniciativas personales,
- ✓ Ofrecen elementos de maduración personal,
- ✓ Favorecen experiencias positivas y conductas adecuadas,
- ✓ Abre a una visión transcendente de la vida.

1.5.4 La oferta respetuosa de una experiencia de fe, que se caracteriza por:

- ✓ El encuentro con Dios en la vida ordinaria,
- ✓ La celebración de la fe, de los sacramentos,
- ✓ La devoción a María Auxiliadora,
- ✓ El sentido de Iglesia.

1.5.5 Las propuestas de compromiso cristiano:

- ✓ En el cumplimiento del deber,

- ✓ En la proyección solidaria y misionera,
- ✓ En la vida ciudadana.

De este modo, en continuidad con la experiencia pedagógica de Don Bosco y María Mazzarello, la Presencia Salesiana se convierte en "familia" cuando el afecto es correspondido y todos, educadores, padres, madres, jóvenes y niños, se sienten responsables del bien común.

1.6. Filosofía

Nuestro Instituto forma parte de la gran Familia Salesiana de Don Bosco en el mundo. El sistema educativo de nuestros colegios salesianos es el que nos dejó el gran sacerdote y educador italiano Juan Bosco: "El Sistema Preventivo", que consiste a grandes rasgos en desarrollar proyectos pastorales donde el educador salesiano convive en todo momento con el joven, lo hace su amigo, goza y sufre con él. Trabaja para que el joven sienta y sepa que es parte importante para él. Le inculca el amor a Dios y a sus semejantes. En todo este trabajo académico y formativo se involucra a los maestros Laicos, Padres de familia y a los propios estudiantes. El ideal de los colegios salesianos es el mismo que Don Bosco quería para sus muchachos: "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos". Nuestra filosofía está basada en el estilo de San Juan Bosco, que como fundador nos ha dejado un estilo original de vida y de acción. El Instituto Salesiano de San José de Cúcuta, es una Institución cristiana, católica, salesiana y con sentido y proyección social. ➢ Cristiana porque acoge a niños y jóvenes con el propósito de acompañarlos junto con sus familias, en la tarea más

importante y trascendental de la vida: el crecimiento y la realización integral de su personalidad, ayudándoles a desarrollar sus cualidades y potencialidades y a encontrar un puesto activo de liderazgo en la construcción de la sociedad y la iglesia colombiana. ➢ Católica, porque nuestro objetivo es hacer presente mediante la educación, el Reino de Dios anunciado e inaugurado por Jesucristo, educamos evangelizando y evangelizamos educando. ➢ Salesiana, porque pertenece a la gran Familia fundada por San Juan Bosco, padre y maestro de la juventud, quién consagró toda su vida de los y las jóvenes especialmente los más necesitados y excluidos de la sociedad. ➢ Sentido y proyección social, porque queremos que nuestra acción educativa responda a las necesidades y aspiraciones de la juventud que forma parte de nuestra comunidad, buscamos formar jóvenes que como ciudadanos sean conscientes, activos, creyentes convencidos y coherentes, lleguen a tener un liderazgo familiar y profesional con una clara conciencia social y pertenencia eclesial, comprometidos en la construcción de un país justo, bueno y solidario

1.7. Perfil del estudiante

1.7.1 Madurez cristiano -espiritual.

Experimenta la fe católica en su diario vivir, cumpliendo los mandamientos y participando de los sacramentos. Desarrolla su autoestima como una realización de la vida de Dios en su corazón. Escucha la voz de la propia conciencia en apertura del valor ético de la vida. Da principios

religiosos, definidos donde haya coherencia entre fe y vida. “Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos” Cultiva el valor de la oración personal y comunitaria como encuentro con Dios. Vivencia la presencia de Dios a través de la alegría y tiene a Cristo como modelo y amigo personal. Cultiva la devoción a María como madre de la iglesia y Auxiliadora de los cristianos.

1.7.2 Madurez actitudinal -personal.

Se responsabiliza de sus decisiones, cumple con los deberes y las normas que favorecen su bienestar y actúa con constancia, responsabilidad y conciencia. Desarrolla un auto concepto de acuerdo con su realidad personal reconociendo sus cualidades y limitaciones. Practica la libertad como ejercicio de autonomía al servicio del bien común. Forma su voluntad para tomar decisiones coherentes y responsables teniendo en cuenta los puntos de vista de los demás. Valora su cuerpo como medio de presencia y comunicación interpersonal y como persona llamada a desarrollar plenamente su vida. Muestra satisfacción por el trabajo realizado y valora el aprendizaje como éxito personal. Es culto, disciplinado, sencillo y humilde, capaz de reconciliarse consigo mismo e con el otro, cooperador en todas las actividades a desarrollar, creativo e imaginativo.

1.7.3 Madurez intelectual-laboral.

Crítico, analítico con capacidad para apropiarse del saber y construir nuevos saberes, con un permanente espíritu de investigación y consulta mediante el óptimo uso de la información. Puntual

y responsable en las obligaciones académicas asignadas. Desarrolla competencias laborales generales y especificas con altos niveles de calidad.

1.7.4 Madurez social-familiar.

Establece relaciones interpersonales basadas en el respeto a la diferencia, vivenciando los valores fundamentales del crecimiento humano, que potencien una competencia para el disenso y el consenso en la resolución de conflictos. Contribuye al bienestar de hogar con el esfuerzo para alcanzar los logros. Asume una actitud responsable hacia el cuidado del medioambiente. Solidario ante el dolor y sufrimiento humano, defensor del medio ambiente y vivencia los valores cívicos.

1.7.5 Madurez actitudinal -personal.

Se responsabiliza de sus decisiones, cumple con los deberes y las normas que favorecen su bienestar y actúa con constancia, responsabilidad y conciencia. Desarrolla un auto concepto de acuerdo con su realidad personal reconociendo sus cualidades y limitaciones. Practica la libertad como ejercicio de autonomía al servicio del bien común. Forma su voluntad para tomar decisiones coherentes y responsables teniendo en cuenta los puntos de vista de los demás. Valora su cuerpo como medio de presencia y comunicación interpersonal y como persona llamada a desarrollar plenamente su vida. Muestra satisfacción por el trabajo realizado y valora el aprendizaje como

éxito personal. E0s culto, disciplinado, sencillo y humilde, capaz de reconciliarse consigo mismo e con el otro, cooperador en todas las actividades a desarrollar, creativo e imaginativo.

1.7.6 Madurez intelectual-laboral.

Crítico, analítico con capacidad para apropiarse del saber y construir nuevos saberes, con un permanente espíritu de investigación y consulta mediante el óptimo uso de la información. Puntual y responsable en las obligaciones académicas asignadas. Desarrolla competencias laborales generales y especificas con altos niveles de calidad.

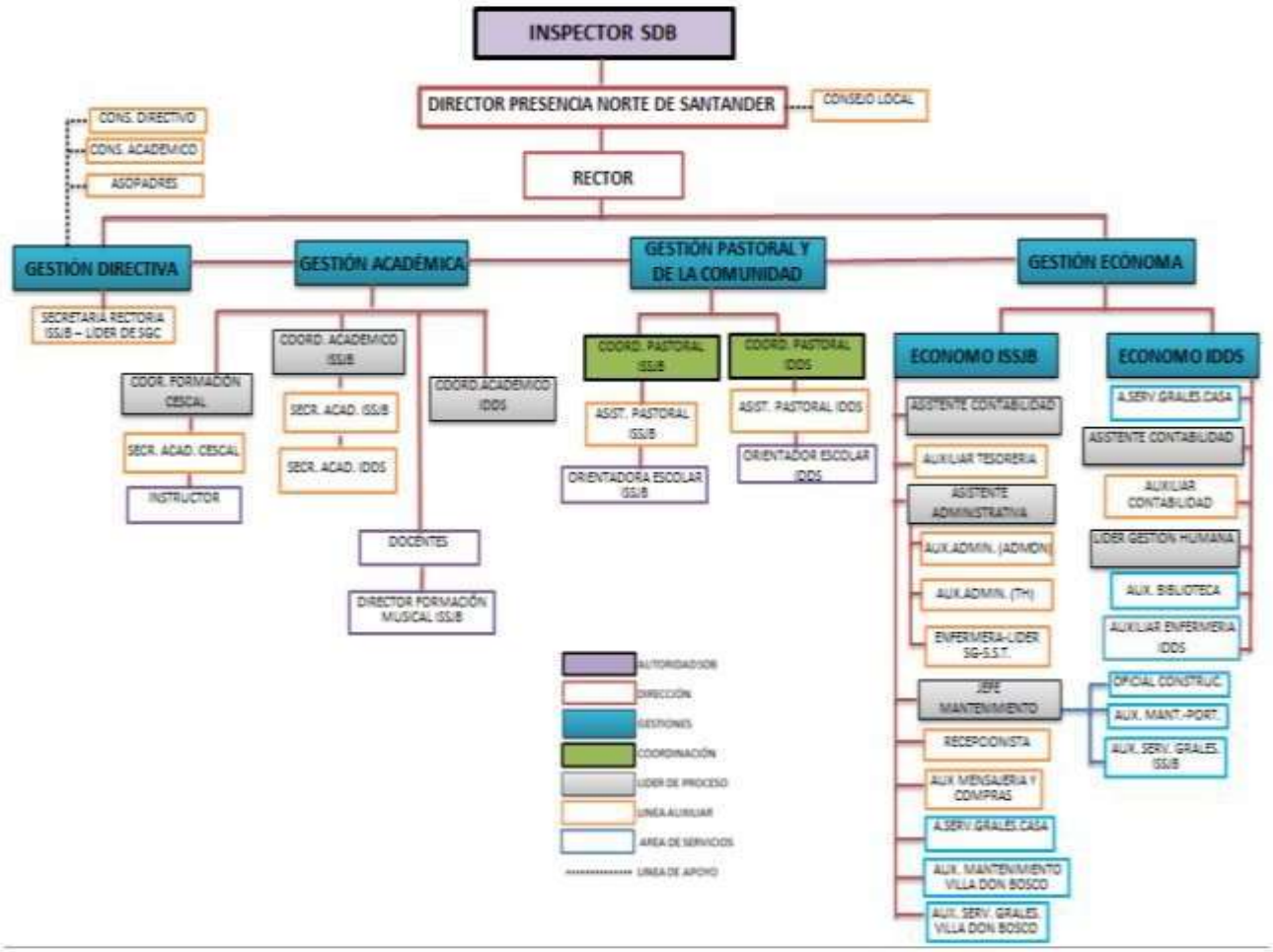
1.7.7 Madurez social-familiar.

Establece relaciones interpersonales basadas en el respeto a la diferencia, vivenciando los valores fundamentales del crecimiento humano, que potencien una competencia para el disenso y el consenso en la resolución de conflictos. Contribuye al bienestar de hogar con el esfuerzo para alcanzar los logros. Asume una actitud responsable hacia el cuidado del medioambiente. Solidario ante el dolor y sufrimiento humano, defensor del medio ambiente y vivencia los valores cívicos.

1.8. Organigrama institucional

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL – SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER

PRESENCIA NORTE DE SANTANDER



1.9. Cronograma de actividades





SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA SAN PEDRO CLAVER-BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: GD-F01	VERSIÓN: 2.0	FECHA: 20/02/17	PÁGINA 4 DE 8

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la institución				
SALESIANO SAN JUAN BOSCO	X	DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	X	
SALESIANO CESCAL	X	SALESIANOS DE DON BOSCO	X	

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA SAN PEDRO CLAVER-BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

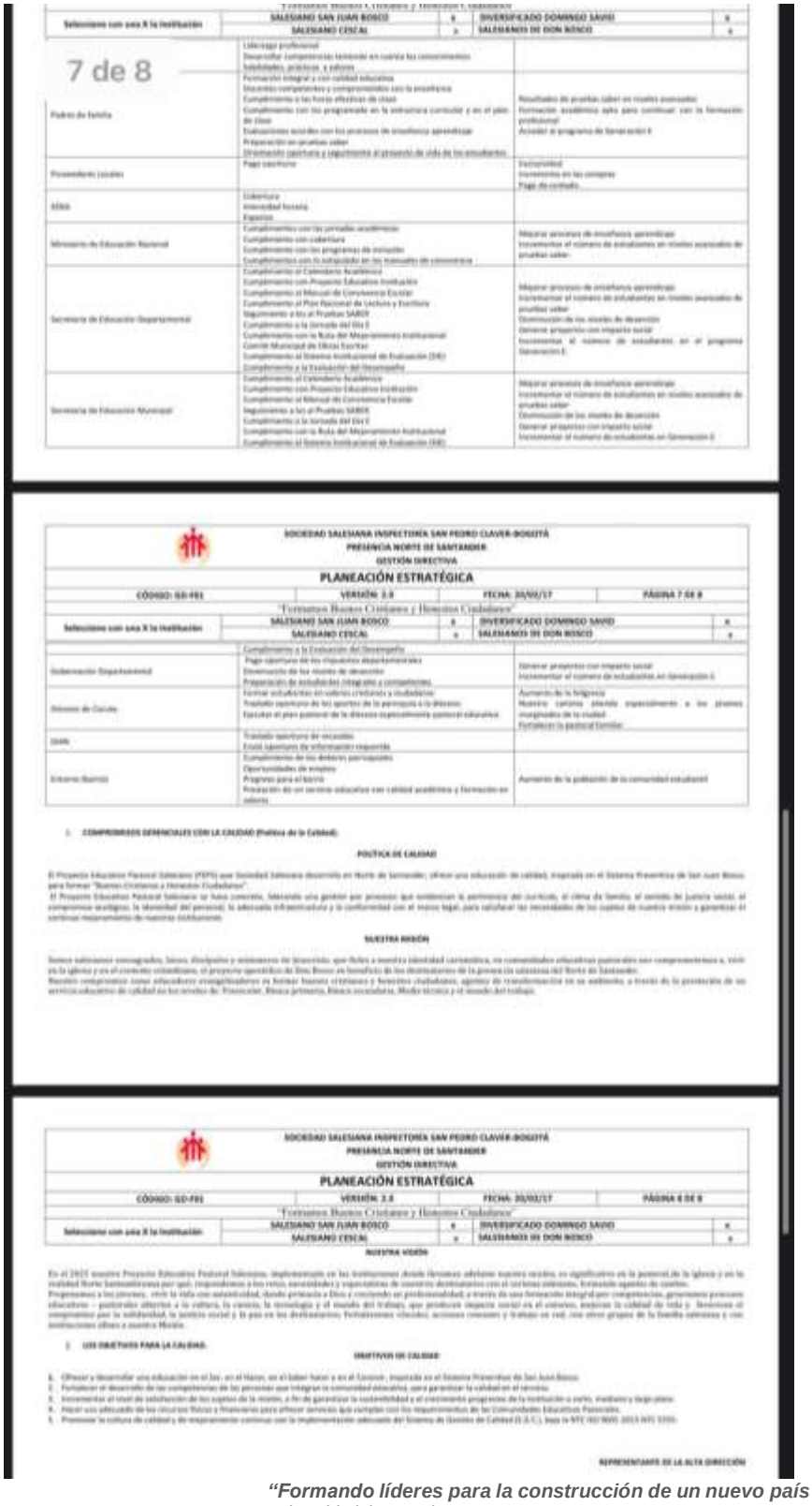
CÓDIGO: GD-F01	VERSIÓN: 2.0	FECHA: 20/02/17	PÁGINA 5 DE 8

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la institución				
SALESIANO SAN JUAN BOSCO	X	DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	X	
SALESIANO CESCAL	X	SALESIANOS DE DON BOSCO	X	

3. LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
Inspectoría san Pedro Clave	Afianzamiento del carisma Salesiano Sostenibilidad de la presencia Reconocimiento de la acción pastoral evangelizadora y educativa propia del espíritu salesiano Prestar un servicio social educativo Cumplir apertura de los aportes a la Inspectoría	Crecimiento de la presencia Salesiana en Norte de Santander Fortalecimiento de la misión carismática SDB Ser transformadores de la realidad social
Personal Directivo	Estabilidad laboral	Reconocimiento a labor desempeñada Crecimiento profesional
Personal Administrativo	Estabilidad laboral	Escala salarial Crecimiento profesional
Personal Docente	Estabilidad laboral	Crecimiento profesional
Estudiantes de Preescolar	Aprendizajes significativos Acompañamiento a las dificultades académicas y de convivencia Respeto de cualidades y particularidades	Construcción, acompañamiento y seguimiento a su proyecto de vida
Estudiantes de Básica Primaria	Aprendizajes significativos Acompañamiento a las dificultades académicas y de convivencia	Construcción, acompañamiento y seguimiento a su proyecto de vida
Estudiantes de Básica Secundaria	Aprendizajes significativos Formación en valores Orientación y acompañamiento a su proyecto de vida Desarrollar competencias teniendo en cuenta los conocimientos, habilidades, prácticas y valores	Charlas educativas que prevengan los riesgos Psicosociales
Estudiantes de Media	Aprendizajes significativos Formación integral competente para la vida Orientación y acompañamiento a su proyecto de vida Desarrollar competencias teniendo en cuenta los conocimientos, habilidades, prácticas y valores Acompañamiento a las dificultades académicas y de convivencia	Charlas educativas que prevengan los riesgos Psicosociales
Estudiantes de Técnica	Aprendizajes significativos Formación integral competente para la vida	Ubicación laboral



Seleccione con una X la institución				
	SALESIANO SAN JUAN BOSCO	X	DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	X
	SALESIANO CESCAL	X	SALESIANOS DE DON BOSCO	X

7 de 8

Padres de familia	Liderazgo profesional Desarrollar competencias teniendo en cuenta los conocimientos habilidades, practicas, y saberes Formación integral y con calidad educativa Docentes competentes y comprometidos con la excelencia Cumplimiento a las horas efectivas de clase Cumplimiento con los programado en la estructura curricular y en el plan de clase Evaluaciones acordes con los procesos de enseñanza aprendizaje Preparación en pruebas saber Orientación apertura y seguimiento al proyecto de vida de los estudiantes	Resultados de pruebas saber en niveles avanzados Formación académica apta para continuar con la formación profesional Acceder al programa de Generación E
Proveedores locales	Pago oportuno	Exclusividad Incremento en las compras Pago de contado
ARIA	Cobertura Intensidad horaria Espacios	
Ministerio de Educación Nacional	Cumplimiento con las jornadas académicas Cumplimiento con cobertura Cumplimiento con los programas de inclusión Cumplimiento con lo estipulado en los manuales de convivencia	Mejora procesos de enseñanza aprendizaje Incrementar el número de estudiantes en niveles avanzados de pruebas saber
Secretaria de Educación Departamental	Cumplimiento al Calendario Académico Cumplimiento con Proyecto Educativo Institucio Cumplimiento al Manual de Convivencia Escolar Cumplimiento al Plan Nacional de Lectura y Escritura Seguimiento a los pr Pruebas SABER Cumplimiento a la Jornada del Día E Cumplimiento con la Ruta del Mejoramiento Institucional Comité Municipal de Obras Escritas Cumplimiento al Sistema Institucional de Evaluación (SIE) Cumplimiento a la Evaluación del Desempeño	Mejora procesos de enseñanza aprendizaje Incrementar el número de estudiantes en niveles avanzados de pruebas saber Disminución de los niveles de deserción Generar proyectos con impacto social Incrementar el número de estudiantes en el programa Generación E
Secretaria de Educación Municipal	Cumplimiento al Calendario Académico Cumplimiento con Proyecto Educativo Institucio Cumplimiento al Manual de Convivencia Escolar Seguimiento a los pr Pruebas SABER Cumplimiento a la Jornada del Día E Cumplimiento con la Ruta del Mejoramiento Institucional Cumplimiento al Sistema Institucional de Evaluación (SIE)	Mejora procesos de enseñanza aprendizaje Incrementar el número de estudiantes en niveles avanzados de pruebas saber Disminución de los niveles de deserción Generar proyectos con impacto social Incrementar el número de estudiantes en Generación E

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA SAN PEDRO CLAVER-BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: GD-F01	VERSIÓN: 2.0	FECHA: 20/03/17	PÁGINA 7 DE 8

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la institución				
	SALESIANO SAN JUAN BOSCO	X	DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	X
	SALESIANO CESCAL	X	SALESIANOS DE DON BOSCO	X

Gobernación Departamental	Cumplimiento a la Evaluación del Desempeño Pago oportuno de los impuestos departamentales Disminución de los niveles de deserción Preparación de estudiantes integrales y competentes	Generar proyectos con impacto social Incrementar el número de estudiantes en Generación E
Diócesis de Cúcuta	Formar estudiantes en valores cristianos y ciudadanos Trabajo oportuno de los aportes de la parroquia a la diócesis Ejecutar el plan pastoral de la diócesis especialmente pastoral educativa	Aumento de la feligresía Nuestra carrera atiende especialmente a los jóvenes marginados de la ciudad Fortalecer la pastoral familiar
DIAN	Trabajo oportuno de recaudos Exista oportuno de información requerida	
Entorno Barrial	Cumplimiento de los deberes participativos Oportunidades de empleo Progreso para el barrio Prestación de un servicio educativo con calidad académica y formación en valores	Aumento de la población de la comunidad estudiantil

1. **COMPROMISOS GERENCIALES CON LA CALIDAD (Política de la Calidad)**

POLÍTICA DE CALIDAD

El Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS) que Sociedad Salesiana desarrolla en Norte de Santander, ofrece una educación de calidad, inspirada en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco, para formar "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos".
El Proyecto Educativo Pastoral Salesiano se hace concreto, teniendo una gestión por procesos que contemplan la pertinencia del currículo, el clima de familia, el sentido de justicia social, el compromiso ecológico, la idoneidad del personal, la adecuada infraestructura y la conformidad con el marco legal, para satisfacer las necesidades de los sujetos de nuestra misión y garantizar el continuo mejoramiento de nuestras instituciones.

NUESTRA MISIÓN

Somos salesianos consagrados, laicos, discípulos y misioneros de Jesucristo, que fieles a nuestra identidad carismática, en comunidades educativas pastorales con compromiso social, vivir en la iglesia y en el contexto ciudadano, el proyecto apostólico de Don Bosco en beneficio de los destinatarios de la provincia canónica del Norte de Santander.
Nuestro compromiso como educadores evangelizadores es formar buenos cristianos y honestos ciudadanos, agentes de transformación en su ambiente, a través de la prestación de un servicio educativo de calidad en los niveles de: Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, Media técnica y el mundo del trabajo.

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA SAN PEDRO CLAVER-BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: GD-F01	VERSIÓN: 2.0	FECHA: 20/03/17	PÁGINA 8 DE 8

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la institución				
	SALESIANO SAN JUAN BOSCO	X	DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	X
	SALESIANO CESCAL	X	SALESIANOS DE DON BOSCO	X

NUESTRA VISIÓN

En el 2025 nuestro Proyecto Educativo Pastoral Salesiano, implementado en las instituciones donde tenemos adelante nuestra misión, es significativo en la pastoral de la iglesia y en la ciudad Norte Santandereana por que, respondemos a los retos, necesidades y expectativas de nuestros destinatarios con el servicio educativo, fortalecido aportes de cambio.
Progresamos a los jóvenes, vivir la vida con autenticidad, donde privilegia a Dios y creciendo en profesionalidad, a través de una formación integral por competencias, generamos procesos educativos – pastorales abiertos a la cultura, la ciencia, la tecnología y el mundo del trabajo, que producen impacto social en el entorno, mejoran la calidad de vida y fomentan el compromiso por la solidaridad, la justicia social y la paz en los destinatarios. Fortalecemos vínculos, acciones conexas y trabajo en red, con otros grupos de la familia salesiana y con instituciones afines a nuestra Misión.

1. **LOS OBJETIVOS PARA LA CALIDAD.**

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Ofrecer y desarrollar una educación en el Ser, en el Hacer, en el Saber Hacer y en el Convivir, inspirada en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco.
2. Fortalecer el desarrollo de las competencias de las personas que integran la comunidad educativa, para garantizar la calidad en el servicio.
3. Incrementar el nivel de satisfacción de los sujetos de la misión, a fin de garantizar la sostenibilidad y el crecimiento progresivo de la institución a corto, mediano y largo plazo.
4. Hacer uso adecuado de los recursos físicos y financieros para ofrecer servicios que cumplan con los requerimientos de las Comunidades Educativas Pastorales.
5. Promover la cultura de calidad y de mejoramiento continuo con la implementación adecuada del Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.), bajo la NTC ISO 9001:2015 (ICONTEC).

REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN

1.10. Símbolos institucionales

Escudo



En la vida del ser humano existen dos realidades: el bien y el mal que se representan en nuestro escudo. La parte derecha que está coloreada representa lo material que está presenta en nuestra vida, y la parte izquierda que está en blanco representa la espiritualidad. Y sobre ella se encuentra siete pequeños círculos que representan lo siete saberes del ser humanos. En la parte central del escudo se encentra el joven centro de todo el dinamismo de la Pastoral Juvenil Salesiana.

Bandera



Bandera La bandera del Instituto Salesiano, la componen dos franjas, una blanca y otra verde de igual tamaño. El blanco representa la afirmación de la vida, de los valores y de las buenas costumbres y la intención firme de trabajar por la consecución de la paz. El verde nos recuerda la esperanza puesta en los niños y jóvenes, por su salvación y la creación de un país nuevo

Logo



Logo tipos obre el fondo una “S” estilizada (Salesianos) atravesando una esfera, como un globo terrestre, delimitado a derecha y a izquierda por dos cortes de colinas/dunas En el centro del globo,

a caballo entre el sendero “S” y las dunas/colinas, se coloca la segunda imagen: una flecha que mira hacia lo alto, apoyada en tres columnas perpendiculares, encima de los cuales tres círculos rellenos ponen de manifiesto la imagen estilizada de tres personas; la primera, colocada en el centro y más alta, se encuentra en el vértice de la flecha, y las otras dos a los lados, como abrazándose con la figura del centro. Las tres personas estilizadas y la flecha hacia lo alto, presentan también la imagen de una casa normal, con techo para la lluvia (los brazos) y los pilares para sostenerla (los cuerpos de las tres personas).

1.2 Himno de la institución

I

A la lid gallarda y fuerte juventud,

a marchar, a cantar.

Tu blasón glorioso en lo alto has de plantar tu virtud, tu ideal.

Una estrella es luz en tu fanal a su amparo siempre vencerás.

II

De Don Bosco en pos compacto Batallón

a luchar, a triunfar.

Corazón valiente y listo a combatir.

Por tu FE, por tu Dios. Llenarás el mundo con tu santo afán, de vencer, o morir.

III

Tu valor es prenda de verdad.

Tu vivir, fulgor de eternidad.

En tu vida alumbra el sol

del porvenir, batallón juvenil.

1.11. Manual de convivencia

El presente Manual de Convivencia tiene como objeto buscar la armonía de las interrelaciones humanas y la convivencia pacífica tanto en la escuela como en la vida cotidiana, en un contexto de convivencia que permita el aprendizaje del valor de la justicia, y en este sentido, la definición de acciones y procesos correctivos pedagógicos que deben derivarse de una reflexión y de un enfoque que permita la construcción de una moral autónoma para la democracia y el respeto de los derechos humanos. estudiantes, sensibilicen que son los valores de un "Buen Cristiano y Honesto Ciudadano" los que marcan el buen desarrollo integral de la persona y que es la práctica de estos

lo que conlleva a la convivencia pacífica dentro y fuera de la Institución. Nuestro MANUAL DE CONVIVENCIA está enmarcado en la Ley 1620 DE 2013 Y EL DECRETO 1965, por tanto, nuestros estudiantes son considerados sujetos titulares de derechos, gozarán de la protección integral, de la responsabilidad parental y de la custodia y cuidado personal. Además, es exigente y garante del ejercicio de las obligaciones de la familia, de la sociedad y el estado en todo lo inherente a garantizar una educación de calidad. Consideraciones legales de la corte constitucional sobre la disciplina escolar. Coherentes con lo que expresan las leyes universales, nuestro Manual de Convivencia no puede establecer reglas ni compromisos contrarios a la Constitución Política, ni imponer a los estudiantes obligaciones desproporcionadas contrarias a la razón ni a la dignidad esencial de la persona humana.

La prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, puesto que resulta fundamental que los manuales de convivencia procuren la protección y garanticen el ejercicio de derechos, como lo menciona la sentencia T-557 de 2011, “deben ser especialmente protegidos, dada su particular vulnerabilidad al ser sujetos que empiezan la vida y que se encuentran en situación de indefensión, que requieren de especial atención por parte de la familia, la sociedad y el Estado y sin cuya asistencia no podrían alcanzar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Son la familia, la sociedad y el Estado quienes están obligados a asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, siempre orientados por el criterio primordial de la prevalencia del interés superior del menor.”

La Constitución Política de Colombia: Esta es la norma con más jerarquía y por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y constituye las reglas básicas del estado, es importante señalar esto porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados ahí.

Artículo 13: Establece su igualdad ante la ley, de tal manera que el manual de convivencia se convierte en un instrumento que garantiza la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa, sin ningún tipo de discriminación.

Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud de este y sus manuales de Convivencia lo garanticen de forma real.

Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso

público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso. El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acápite de sanciones los cuales desconocen estas garantías.

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...). La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes ningún manual de convivencia debe restringirlo o violentarlo.

Artículo 365: los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...), El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo. Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones de este, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho.

Las leyes:

La Ley General de Educación – Ley 115 De 1994: Que en su artículo 5 establece los fines; en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 los objetivos de la educación colombiana y refiere en su

artículo 87 la estructuración de un manual de convivencia o lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son: Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley. Respetar la diversidad. Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. Incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley. Incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Ley 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta ser un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. Se retoma el Capítulo II Título I: "Los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes" en los cuales se destaca el artículo 28 "derecho a la educación". Título II Capítulo I: "Obligaciones de la familia, sociedad y estado", desarrolla la responsabilidad de éstos con los niños, niñas y adolescentes, especialmente las obligaciones de la familia (artículo 39). Del capítulo I, también son sumamente relevantes los artículos 42, 43, 44 que

se refieren a las obligaciones de las instituciones educativas. Por último, es importante el artículo 45 que nomina el tipo de sanciones que no se deben reproducir en las instituciones educativas.

Ley 599 de 2000: Es el código penal. Es importante que se conozca esto debido a las situaciones tipo tres que se refiere en el manual de convivencia, también para que la comunidad educativa tenga cierta claridad de que conductas punibles pueden presentarse y cómo afrontarlas desde la institución.

Decretos:

Decreto 1860 de 1994: Este decreto reglamenta lo mencionado en la ley general de educación, en su artículo 14 titulado contenido del proyecto educativo institucional, nomina al manual de convivencia como parte de este y en su artículo 17 es más específico mencionando que debe contener el manual de Convivencia. También este decreto menciona lo referente al gobierno escolar (artículo 19) y de otras instancias que hacen parte de la institución educativa esto es importante debido a que los procesos de actualización del manual de convivencia deben ser democráticos y garantizar la presencia de los estamentos y representantes de la Comunidad Educativa. Es un eje primordial en el manual debido a que designa las competencias legales al consejo directivo, rector, docentes los cuales deben tenerse en cuenta en el manual de convivencia esto para respetar las competencias designadas por ley.

Decreto 1108 de 1994: Que en su capítulo 3 prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, independientemente de su naturaleza estatal o privada, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y de sustancias psicoactivas.

Decreto 1290 de 2009: En sus artículos del 12 al 15 establece los mínimos deberes y derechos de los estudiantes y padres de familia, que deben ir contenidos en el manual de convivencia.

Decreto 1965 de 2013: Este decreto reglamenta la ley 1620 de 2013, y referente a los manuales de convivencia sus artículos 28 y 29 ordena que deben ser actualizados.

Decreto 1421 DE 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Sentencias corte constitucional:

Son fundamentales para el desarrollo jurídico de Colombia debido a que adecuan y dimensionan los postulados constitucionales, lo que genera que los derechos tengan desarrollo en casos concretos. En el caso del derecho a la educación y específicamente en los manuales de convivencia, se presentan diferentes tensiones las cuales han sido resueltas por la Corte Constitucional, por dicho motivo, referenciaremos sentencias que constituyen hitos en referencia a manuales de convivencia:

Sentencia T-386 de 1994:(importancia derechos constitucionales) "No obstante lo anterior, a juicio de la Corte los reglamentos de las instituciones educativas no pueden entrar a regular

aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los estudiantes" Sentencia T-024 de 1996: "Establece que el derecho a la educación, en cuanto a su carácter, implica una doble condición de derecho-deber; un incumplimiento debe forzosamente dar lugar a una sanción, pero enmarcada dentro de límites razonables".

Sentencia SU2-648 de 1998 (libre desarrollo de la personalidad y discriminación) "En un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero gusto, resulta atentatorio de la Carta; por eso, la Corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público, y el alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel"

Sentencia T-345 de 2008 (libre desarrollo de la personalidad) "esta Corporación ha amparado el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes que, dada la longitud de su cabello, con base en lo dispuesto para el efecto en un manual de convivencia, fueron sujetos de sanción, requerimiento o presión por parte de sus instituciones educativas. En estos casos, la Corte ordenó a los establecimientos accionados que se abstuvieran de aplicar las normas de dicho manual que prevén la obligación de los estudiantes de llevar un determinado corte de cabello".

Sentencia T-435 de 2002 (no discriminación) La sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo. En esa medida,

los colegios no pueden prohibir de manera expresa o velada dicha expresión libre y autónoma de la dignidad humana, ya que se vulneraría de manera abierta el derecho a la igualdad y se desconocía la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.

Sentencia T-688 de 2005. (libre desarrollo de la personalidad) "los Manuales de Convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad SOCIEDAD SA educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución. Así mismo, deben ser producto de un acuerdo entre las partes involucradas y responder a las necesidades reales de los estudiantes y, en general, del proceso educativo."

Sentencia T- 356 de 2013, (debido proceso) "Así lo ha explicado la jurisprudencia constitucional, al determinar que el proceso disciplinario en las instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso. En ese sentido, se ha reiterado por la Corte que "[l]as instituciones educativas tienen un amplio margen de autorregulación en materia disciplinaria, pero sujeto a límites básicos como la previa determinación de las faltas y las sanciones respectivas, además del previo establecimiento del procedimiento a seguir para la imposición de cualquier sanción. Dicho procedimiento ha de contemplar: (1) la comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona a quien se imputan las conductas pasibles de sanción; (2) la formulación de los cargos imputados, que puede ser verbal o escrita, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias a que esas conductas dan

lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la calificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias; (3) el traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados; (4) la indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos (de manera oral o escrita), controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos; (5) el pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente; (6) la imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron; y (7) la posibilidad de que el encartado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes. Adicionalmente el trámite sancionatorio se debe tener en cuenta: (i) la edad del infractor, y por ende, su grado de madurez psicológica; (ii) el contexto que rodeó la comisión de la falta; (iii) las condiciones personales y familiares del alumno; (iv) la existencia o no de medidas de carácter preventivo al interior del colegio; (v) los efectos prácticos que la imposición de la sanción va a traerle al estudiante para su futuro educativo y (vi) la obligación que tiene el Estado de garantizarle a los adolescentes su permanencia en el sistema educativo."

Sentencia T-928 DE 2014. (prohibición de discriminación) "desde el punto de vista formal, comporta la obligación de tratar a todos los individuos con la misma consideración y el reconocimiento. En ese sentido, el estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones

e interpretaciones del derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad".

Sentencia T-478 de 2015: "Se ordena que en el plazo señalado se adopten las siguientes medidas, 1- una revisión extensiva e integral de todos los manuales de Convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como que contribuyan a dar posibles soluciones a situaciones y conductas internas que atenten contra el ejercicio de sus derechos 2-) Ordenar y verificar que en todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media estén constituidos los comités escolares de convivencia".

Sentencia CC 519 de 1992: Que establece que aunque la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente este obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos, a quien de manera constante y reiterada, desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representa un abuso del derecho, en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide a la institución alcanzar los fines que le son propios.

Sentencia CC 492 de 1992: Que afirma con respecto a la educación, que "es un derecho deber, en cuanto no solamente otorga prerrogativas a favor del individuo, si no que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende de buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende con sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió a observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas.

Sentencia 439 de 1994: Las instituciones educativas no están obligados a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias. Esta sala es enfática en señalar que el deber de los estudiantes radica desde el punto de vista disciplinario, en respetar el reglamento y las buenas costumbres. Destacó a la vez que los estudiantes tienen la obligación de mantener las normas de presentación en los colegios, así como los horarios de entrada y salida de clases, descansos, salidas pedagógicas, y las diferentes actividades realizadas en la institución; igualmente el estudiante deberá conservar el debido comportamiento y respeto por sus docentes y compañeros. El fallo de la corte permite la exclusión de la institución por bajo rendimiento y por mala disciplina bajo el cumplimiento de dos condiciones: que dicha sanción esté contemplada en el Manual de Convivencia y que se lleve el debido proceso. No se vulnera el derecho a la Educación por expulsión debido al mal rendimiento o faltas de disciplina. El derecho a la Educación lo viola el estudiante que no estudia porque viola el derecho de los demás. No se puede perturbar a la comunidad estudiantil ni dentro ni fuera de la institución

Objetivos generales de la Convivencia del manual de convivencia

Está enmarcado de igual forma en la Ley 1620 DE 2013 Y EL DECRETO 1965, por tanto, nuestros estudiantes son considerados sujetos titulares de derechos, gozarán de la protección integral, de la responsabilidad parental y de la custodia y cuidado personal. Además, es exigente y garante del ejercicio de las obligaciones de la familia, de la sociedad y el estado en todo lo inherente a garantizar una educación de calidad. El presente MANUAL DE CONVIVENCIA es el resultado de un trabajo de reflexión y de consenso que ha involucrado a todas las instancias de la Institución, con base en los Lineamientos Generales de la Ley General de Educación, normas vigentes y en particularidades de nuestra Comunidad Educativa Pastoral. Establecer las normas que posibilitan la convivencia armónica entre los estudiantes y los demás miembros del Instituto Salesiano, facilitando un ambiente Educativo-Pastoral-Formativo, un clima participativo y el desarrollo de la vivencia de los valores fundamentales de un "Buen Cristiano y un Honesto Ciudadano".

Objetivos específicos de convivencia

1. Fortalecer y vivenciar los valores salesianos.

2. Testimoniar los valores del evangelio siendo promotores de proyectos de vida que estén orientados a la capacitación tecnológica cultural, deportiva, lúdica, intelectual en beneficio del bien común.

3. Proporcionar a la Comunidad Educativa Pastoral, criterios que regulen las relaciones interpersonales y favorezcan la formación de hábitos de convivencia escolar y de respeto a los demás.

4. Identificar los valores, normas, conductos, procesos correctivos pedagógicos, medidas correctivas formativas y disposiciones institucionales relacionadas con la convivencia, y que son válidas para la formación integral de los niños, niñas, los y las adolescentes.

5. Facilitar la convivencia y propiciar el bienestar de cada uno de sus miembros en un ambiente de libertad, en el que se requiere un ordenamiento que establezca pautas de comportamiento, que le permitan al estudiante convertirse en una persona capaz de auto- disciplinarse basándose en los derechos y deberes.

6. Fomentar en el educando la participación como miembro de la comunidad a la cual pertenece, construyendo con él, un orden social y democrático para que comprenda el papel que debe desempeñar dentro de cualquier contexto educativo (virtual, presencia o alternancia). 7. Formar personas alegres, creativas, solidarias; capaces de dar uso correcto a su libertad. 8. Educar la voluntad para enriquecer el espíritu de superación buscando su autonomía en la toma de decisiones con capacidad de desarrollar sus talentos en cualquier contexto educativo pastoral. 9. Sensibilizar a la CEP (Comunidad Educativa Pastoral) frente la realidad social que nos rodea creando espacios de solidaridad, reflexión, tolerancia, diálogo y participación en la búsqueda de soluciones. 10.

Cumplir con las disposiciones legales correspondientes a garantizar los derechos y libertades que gozan los niños, niñas, los y las adolescentes.

Objetivos de Calidad

1. Ofrecer y desarrollar una educación en el Ser, en el Hacer, en el Saber hacer y en el Convivir, inspirada en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco.

2. Fortalecer el desarrollo de las competencias de las personas que integran la comunidad educativa, para garantizar la calidad en el servicio.

3. Incrementar el nivel de satisfacción de los sujetos de la misión, a fin de garantizar la sostenibilidad y el crecimiento progresivo de la institución a corto, mediano y largo plazo.

4. Hacer uso adecuado de los recursos físicos y financieros para ofrecer servicios que cumplan con los requerimientos de las Comunidades Educativas Pastorales.

5. Promover la cultura de calidad y de mejoramiento continuo con la implementación adecuada del Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.), bajo la NTC ISO 9001-2015 NT.

Derechos de los estudiantes

1. Gozar de todos los derechos contemplados en la Constitución Nacional y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

2. Obtener una educación integral de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, Ley General de la Educación y el PEPS.

3. Tener acceso a todos los servicios de la institución y recibir buen trato.

4. Recibir Certificados y Constancias de sus actividades académicas y de comportamiento.

5. Ser admitido en todas las clases y actividades de manera virtual o presencial que tengan lugar dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Ser respetado en sus condiciones especiales.

7. Que se le valore justamente, en forma oral o escrita en las evaluaciones, trabajos o tareas, teniendo en cuenta el proceso individual y dándole a conocer oportunamente los resultados.

8. Recibir oportunamente el informe de su rendimiento académico y comportamental.

9. Ser escuchado oportunamente en sus reclamos, siempre que siga el conducto regular.

10. Elegir y ser elegido miembro del Consejo Estudiantil, a la Personería o a cualquiera de los Comités que se organicen siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

11. Ser estimulado cuando el comportamiento así lo amerite.

12. Disfrutar de los servicios institucionales.

13. Conocer con anterioridad el PEPS, el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación (SIES) el Cronograma de Actividades y el Horario Escolar.

14. Presentar las evaluaciones pendientes por ausencia justificada dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Parágrafo: vencido el término de los 5 días hábiles, se perderá cualquier derecho referente al artículo anterior

Deberes de los estudiantes

1. Cumplir con la Constitución, Leyes, Normas, Principios, Decretos y Filosofía que rigen la educación en Colombia y la Institución.

2. Al matricularse, acepta la normatividad de la Institución, así como desarrollar el sentido de pertenencia y de una actitud positiva hacia la formación que ella le brinda.

3. Asistir diariamente a la Institución de manera virtual o presencial, todo el tiempo de la jornada escolar, con el uniforme completo y acorde al día. (Reseñados en el artículo 34 Uniforme de Diario y Artículo 35 Uniforme de educación física)

4. Portar un documento que permita la atención inmediata por accidentes, con vigencia del año lectivo.

5. Participar activamente en las actividades programadas manteniendo una actitud de respeto.

6. Mantener orden, limpieza y pulcritud en su presentación personal y no agregar objetos ni accesorios que alteren la uniformidad.

7. Adquirir y traer oportunamente los útiles, uniformes y demás materiales de trabajo, indispensables para el desarrollo normal del proceso educativo.

8. Utilizar correctamente el uniforme de acuerdo con el horario.

9. Actuar con honradez, evitando el fraude, la mentira, el chisme, la rebeldía y la agresividad.

10. Cumplir responsablemente con todas las actividades académicas y pastorales programadas.

11. Mantener relaciones de cordialidad y respeto con todos los miembros de la comunidad educativa dentro, fuera de la institución y en el aula virtual.

12. Ser puntual al llegar al Colegio, respetar y acatar los toques reglamentarios de la campana.

13. Esperar al profesor en el respectivo salón de clase, saludar y ponerse de pie cuando éste u otra persona llegue al salón. En el caso de los estudiantes que rotan por los salones, deben cumplir con puntualidad los cinco minutos de llegada al aula siguiente, saludar al docente y tener una buena presentación personal.

14. En la modalidad virtual es necesario activar cámara y micrófono para saludar al docente y compañeros.

15. Colaborar con el Monitor para mantener el orden, aseo y la disciplina del grupo. 16. Respetar los bienes de los compañeros.

16. Cuidar y respetar los bienes de la Institución y en caso de daño responder por ellos. 18. Presentarse en estado de sobriedad y en uso de sus facultades mentales.

17. Respetar el medio ambiente

18. Depositar los desechos en los sitios dispuestos para ello.

19. Seguir el conducto regular y todos los protocolos institucionales para hacer uso de sus derechos.

20. Cumplir a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución.

Artículo 15. Prohibiciones para los estudiantes

1. Vender cualquier tipo de producto (alimentos u otros), lucrativo para beneficio personal.

2. Permanecer en los pasillos, salones y aulas virtuales en los encuentros comunitarios como en los buenos días y en actividades interinstitucionales.

3. Ingresar a sala de docentes y a las oficinas sin autorización.

4. Ausentarse de actos religiosos y culturales ya sean presenciales o virtuales.

5. Retirar de su lugar cualquier mueble u objetos sin autorización.

6. Mal gastar la energía eléctrica, el agua de la institución.

7. Traer joyas de valor, exceso de dinero, o aparatos electrónicos de alta gama. En caso de pérdida o daño el Instituto no se hace cargo.

8. Practicar cualquier tipo de juegos en los salones y pasillos.

9. Consumir alimentos dentro del salón, cualquier otra dependencia y en momentos pedagógicos y durante los cambios de aula.

10. Modificar el modelo de los uniformes.

11. Utilizar dispositivos electrónicos u otros objetos que desvíen la atención en los diferentes momentos pedagógicos.

12. Incumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por la institución.

Estímulos

Es deber de todo Docente, Directivo o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa Pastoral, estimular siempre y en cada momento a los estudiantes, pues, el estímulo genera confianza, uno de los pilares del Sistema Educativo de Don Bosco. Considerando el estímulo positivo como un medio poderoso para exaltar las cualidades y méritos, el Instituto Salesiano a final de periodo o del año otorgara los siguientes estímulos a quienes demuestren prominencia en el cumplimiento de sus deberes y en el respeto de los derechos propios y ajenos:

- ✓ **Mención de honor**: Se otorgará al o la estudiante por grado o por curso que alcance el rango de Desempeño Superior en todas las dimensiones de Formación durante el período lectivo correspondiente. Promedio igual o mayor de 4,8, Promedio Superior)
- ✓ **Cuadro de honor general**: En la cartelera figurarán, durante las dos semanas siguientes a la terminación de período académico, los nombres de los estudiantes que se distinguieron en el cumplimiento de sus deberes académicos y de convivencia.
- ✓ **Cuadro de honor por grado o por curso**: Lo elabora el Docente Titular de grado, y corresponde a los cinco primeros estudiantes que se distinguieron en el cumplimiento de sus deberes académicos. Así mismo pueden aparecer en este cuadro los estudiantes que se distinguieron por su convivencia, presentación personal, puntualidad, colaboración, responsabilidad, compañerismo, y otros que considere el Docente Titular de grado.

- ✓ **Monitor de dimensión de formación**: Estudiantes con un perfil integral, que resaltan por sus valores de liderazgo, responsabilidad, puntualidad, respeto, colaborador, entre otros y un buen nivel de desempeño académico y de convivencia. Es seleccionado por el Docente de cada Dimensión de Formación.
- ✓ **Felicitaciones en forma verbal**: Por su nivel de desempeño académico, comportamental, cultural, espiritual, deportivo, entre otras. Se hace en público o en privado, dejando constancia en el Observador del Estudiante.
- ✓ **Izar la bandera**: Estudiantes que se destacan por su excelente nivel de desempeño (Superior o Alto) durante el período académico en las diferentes Dimensiones de Formación.
- ✓ **Exaltación a los estudiantes con los mejores puntajes en la prueba institucional**: Motivación a los estudiantes que se prepararon y obtuvieron excelentes resultados en las Pruebas Institucionales en las diferentes Dimensiones de Formación.
- ✓ **Exaltación a los mejores puntajes en la prueba saber-icfes:** De forma verbal y escrita se destacan los estudiantes con los mejores puntajes en las Pruebas Saber – ICFES.
- ✓ **Exaltación a los estudiantes del grado once que han cursado sin interrupción desde el primer grado en la institución:** Se resaltará la Perseverancia a los

estudiantes que han permanecido en la Institución desde Ciclo I (Primer grado) Hasta Ciclo V (Once grados).

- ✓ **Beca académica por periodo:** Al finalizar cada Período Escolar y luego del estudio en la Comisión de Evaluación de cada grado, será exonerado del pago de pensión durante el período lectivo siguiente, un estudiante por salón que obtenga el promedio de todas las dimensiones educables en una valoración de 4,8 (en un nivel de desempeño superior) o mayor. En caso de que se presente más de uno se definirá por mejor promedio y sorteo en caso de empate.

Derechos de padres de familia:

1. Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta, acudir a las autoridades competentes; Participar en el proceso de autoevaluación anual del establecimiento educativo.

2. Ser atendido y escuchado de manera cordial y oportuna por directivos y docentes...

3. Ser orientado en los procesos administrativos, académicos y de convivencia.

4. Ser comunicado oportunamente de los resultados académicos y comportamentales del estudiante.

5. Ser atendido cuando se sienta vulnerado en mis derechos o ante eventuales equivocaciones por parte del personal de la Institución.

6. Representar legalmente al estudiante ante eventuales acusaciones o posibles procesos de convivencia o académicos.

7. Presentar sugerencias, propuestas, reclamos o denuncias de actos no formativos, por escrito y solicita el recibido por la instancia competente.

8. Ser atendido por las autoridades competentes dentro de la Institución y siguiendo el conducto regular.

9. Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la ley.

10. Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.

11. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional;

12. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa;

13. Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional;

14. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos;

15. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos;

16. Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos;

17. Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos;

18. Ejercer el derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos.

Deberes de padres de familia:

1. Responder por los daños que mi hijo(a) cause en la planta física y otros elementos de la Institución.

2. Cancelar la mensualidad y otros cobros oportunamente.

3. Asistir obligatoriamente a los talleres de padres y reuniones organizadas por la Institución.

Parágrafo: si se presenta incumplimiento con este deber el caso será remitido al ICBF.

4. Respetar el horario de atención de los docentes.

5. Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria;

6. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales;

7. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso educativo;

8. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa;

9. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional;

10. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos/as, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.

11. Atender y escuchar de manera cordial y oportuna a los docentes y directivos.

12. Asistir los días de atención a padres de familia presencial y/o virtual, para hacer seguimiento del rendimiento académico y comportamental de sus hijos/as.

13. Justificar de forma escrita física y/o virtual su ausencia durante las reuniones presenciales y/o virtuales programadas por la Institución, delegando a una persona responsable para que asista a la actividad y que cumpla las características del artículo 36 de este manual. (casos excepcionales).

14. Acompañar al estudiante de forma presencial y/o virtual cuando este llegue tarde al ambiente escolar y/o se ausente a la jornada escolar.

Derechos del Docente y Directivo docente:

1. Ser reconocido como hijo de Dios, creado a su imagen y semejanza, único e irrepetible.

2. Recibir orientación religiosa, ética y moral propia de la filosofía salesiana.

3. Recibir orientación espiritual por parte de la Comunidad Salesiana.

4. Expresar mi oración.

5. Ser respetado en mis derechos contemplados en la Constitución Nacional vigente.

6. Disfrutar de un clima de serena amistad y fraternidad entre compañeros.

7. Opinar y criticar constructivamente sobre ideas, propuestas, realizaciones, entre otras.

8. Ser tratado con respeto y consideración por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

9. Tener una identidad propia, actuar y demostrar lo que soy con autenticidad y respeto.

10. Recibir las observaciones, llamados de atención y correctivos en privado.

11. Disfrutar de un buen ambiente laboral que brinde las condiciones para un buen desempeño.

12. Recibir orientación preventiva de la forma de cómo hacer bien las cosas.

13. Tener un espacio motivacional dado por el departamento de Orientación escolar.

14. Ser autónomo en mi desempeño profesional siempre que no desvirtúe los principios y fundamentos de la filosofía salesiana y la propuesta pedagógica del PEPS.

15. Recibir oportunamente recursos y elementos didácticos necesarios para la labor docente.

16. Participar en programas de capacitación a nivel general y/o específico.

17. Representar a la Institución Educativa en eventos de carácter académico.

18. Ser evaluado objetivamente y conocer oportunamente los resultados.

19. Recibir sugerencias metodológicas enmarcadas dentro del respeto y el profesionalismo.

20. Recibir estímulos acordes al desempeño profesional docente.

21. Participar en la elaboración y práctica del PEPS.

22. Recibir oportunamente orientación y material relacionado con la estructura curricular.

23. Recibir oportunamente información sobre el manual de funciones.

24. Participar de manera virtual o presencial en congresos, seminarios, simposios, entre otros como recurso para el mejoramiento educativo.

25. Ser respetado en el horario de clases evitando al máximo las interrupciones exteriores.

26. Utilizar las instalaciones de la Institución, equipos, elementos didácticos (Plataforma virtuales), material de biblioteca, entre otros siempre que los requiera para el desarrollo de competencias y aprendizaje significativo en los estudiantes.

27. Participar en la jornada de desarrollo y planeación institucional.

28. Tener el respaldo del Padre Rector y de los directivos en la solución de problemas con estudiantes y/o padres de familia cuando el caso lo amerite.

29. Ser informado oportunamente de las diferentes actividades y /o novedades del calendario académico.

30. Poner en práctica vivencias y propuestas pedagógicas propias sin salir del enfoque de la Institución.

31. Utilizar el diálogo para expresar reclamos y solicitudes y ante la dependencia correspondiente, teniendo en cuenta el conducto regular.

32. Ser remunerado y de forma oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato de trabajo.

33. Disfrutar de un ambiente de respeto y cordialidad con todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral.

34. Participar en el gobierno escolar.

35. Participar de los programas de bienestar establecidos en la Institución.

36. Solicitar y obtener permisos y licencias teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley y la Institución.

37. Ser escuchado antes de recibir cualquier amonestación y dentro de un trato cortés.

38. Ser valorado por mis inquietudes y proyectos encaminados al bienestar y calidad de la Institución.

39. Representar a la Institución Educativa en eventos sociales, culturales y de acuerdo con el desempeño docente.

40. Ser reconocido por mi labor mediante la celebración del Día del Educador. 41. Ser respetado por mi condición étnica.

42. Participar de los programas de integración y/o bienestar social.

43. Tener libertad para escoger la EPS y obtener los permisos para las citas médicas o incapacidades.

44. Ser afiliado a una caja de compensación familiar y gozar de sus beneficios.

45. Fomentar actividades en pro del buen desarrollo social y familiar de la Comunidad Educativa.

46. Tener una familia y compartir con ella.

47. Compartir vivencias interpersonales con los compañeros docentes y los estudiantes.

48. Disfrutar de un ambiente familiar que favorezca la calidad laboral y la vida institucional.

49. Disfrutar de los beneficios que brinda el hecho de pertenecer a la familia salesiana.

50. Generar espacios de integración familiar en comunicación y respeto.

Ley del menor

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial. En Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo objeto es "establecer normas sustantivas y procesales

para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado". Es necesario su promulgación y divulgación en toda la comunidad académica, para que las personas que la integran sirvan de gestores de los nuevos avances formativos, lográndose su socialización, su conocimiento y lo más importante, su efectividad, pues todos somos corresponsables del cumplimiento de los derechos y garantías de su destinatario.

1.12. Uniformes

1.12.1 Uniforme de Diario

Niñas

- ✓ Zapato completamente negro.
- ✓ Medias blancas a la pierna.
- ✓ Camibuso color blanco con escudo del Instituto
- ✓ Falda caqui a la rodilla. Se porta a la cintura.
- ✓ Franelilla manga sisa completamente blanca y sin estampados, bajo el Camibuso y dentro de la falda.
- ✓ Usar licra / short debajo de la falda, de color beis o negro

Niños

- ✓ Zapatos negros de material con cordones del mismo color o mocasín.
- ✓ Medias blancas a media canilla.
- ✓ Camibuso color blanco con escudo del Instituto y dentro del pantalón.
- ✓ Pantalón caqui corto o largo (niños hasta el grado 5o.)
- ✓ Pantalón largo (niños y jóvenes desde el grado 6o.) Ajustado a la cintura (no se admiten modificaciones al corte y estilo original del pantalón), con cinturón y sin adornos.
- ✓ Correa completamente negra.
- ✓ Franela completamente blanca y sin estampados, bajo el Camibuso y dentro del pantalón.

1.12.2 Uniforme de educación física

- ✓ Zapatos tenis, totalmente blancos con cordones del mismo color.
- ✓ Medias blancas a media pierna, hombres y mujeres.
- ✓ Sudadera completa: pantaloneta, camisilla propia del uniforme y Camibuso. Según el modelo aprobado

1.13. Inventario de infraestructura

INDICADORES	DESCRIPCION DE SITUACION ACTUAL	VALORACION DE SITUACION
Planta física	La institución se encuentra ubicada la ciudad de Cúcuta del departamento norte de Santander	Muy Buena: Es una zona que cuenta con buena zona verde, carece de servicios como alcantarillado, acueducto, recolección de basuras y conectividad
Capacidad	La institución tiene capacidad para brindar servicios a 1000 estudiantes desde pre- escolar hasta educación media. Cuenta con Cancha múltiple cubierta, cancha de voleibol, cancha sintética,	Muy Buena: las aulas tienen capacidad para albergar 40 estudiantes.

	cuenta con 30 salones, una sala de informática, un restaurante escolar, un salón de deportes y uno de danzas, tres unidades sanitarias y oficinas administrativas.	
Iluminación	La iluminación natural y artificial son suficientes para la realización de la actividad pedagógica	Muy Buena: Favorece el desarrollo de las diferentes actividades institucionales.
Mobiliario y equipos	La institución cuenta con un mobiliario adecuado y tiene deficiencia en los equipos tecnológicos.	Muy Buena: Todas las aulas cuentan con los escritorios unipersonales de los estudiantes

Materiales y elementos de trabajo	La institución cuenta con un buen material didáctico para el área de educación física (balones, cuerdas, conos colchonetas, cronómetros, etc.)	Buena: Falta dotación didáctica para las demás áreas
Aseo	Se cuenta con un auxiliar de servicios generales que contribuye con el aseo de la institución	Buena: Los estudiantes en términos generales dejan el aula de clase limpia al terminar la jornada, cada grado cuenta con grupos de aseo semanalmente.
Seguridad y entorno	La institución cuenta con celador y encerramiento.	Muy buena, cuenta con servicio de vigilancia los siete días de la semana

1.14. Salón de deportes

EL salón de deportes cuenta con:

- ✓ Balones de baloncesto -8
- ✓ Futbol- 6
- ✓ Futbol de salón - 8
- ✓ Voleibol - 10
- ✓ Balón mano - 10
- ✓ Conos – 15
- ✓ Platillos -20
- ✓ Vallas - 20
- ✓ Colchonetas - 15
- ✓ Trampolín -2
- ✓ Lazos- 20
- ✓ Steps - 15
- ✓ Cajón de saltos – 16

1.15. Horario escolar

HORAS		HORARIO 1			
INICIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:00		8-01			9-02
7:00		9-01		ASISTENCIA	9-02
8:30	7-02	6-01	8-02	ASISTENCIA	6-02
9:30	7-02	6-01	8-02	ASISTENCIA	6-02
10:45			9-01	ASISTENCIA	7-01
11:45			9-01	ASISTENCIA	7-01
2:30		11-02			
3:20		11-02			
4:20		11-01			
5:10		11-01			

2. CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1 TITULO

ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA EL SALTO EN ESTUDIANTES DE 5° DEL COLEGIO SALESIANO

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

- Proponer estrategias sobre el fortalecimiento del salto en los estudiantes de 5° del colegio Salesiano.

2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diagnosticar el salto en los estudiantes de los de los estudiantes de 5° del colegio Salesiano.
- Diseñar actividades, estrategias, planes con base a la mejora del salto de los estudiantes de 5° del colegio Salesiano.
- Aplicar planes estratégicos y didácticos como para el desarrollo cognitivo de los estudiantes de 5° del colegio Salesiano
- Evaluar la capacidad de evolución de la falencia de los estudiantes de 5° del colegio Salesiano

2.3 Descripción del problema

La educación física es el aprendizaje o enseñanza que se posee mediante la actividad física, esta busca mejorar las capacidades motrices de cada individuo.

También es una educación que ayuda a mejorar la calidad de vida del ser humano enseñándole hábitos saludables para la higiene y la salud.

Al transcurrir el tiempo han estado grandes padres de la educación física, estos aportaron su grandioso conocimiento, este conocimiento se debido a su gran experticia en el área. En el documento titulado "Foundations of Physical Education and Sports" (Corsino, 2001): "un proceso educativo que emplea la actividad física como un medio para ayudar a los individuos que adquieran destrezas, aptitud física, conocimiento y actitudes que contribuyen a su desarrollo óptimo y bienestar". Los autores nos enseñan que la educación física es un proceso que ayuda al organismo a desarrollarse y auto superarse en su vida cotidiana, también hay una unión del tema cognitivo y el tema practico que ayuda al desarrollo de la persona mediante la actividad física.

Por otro lado, hay varios educadores importantes en la historia de la educación física que piensan de una manera totalmente distinta y sacan diferentes conclusiones con base a su pensamiento. (Corsino, 2001)

La única diferencia entre la educación física y otras formas de educación es que la educación física tiene que ver principalmente con situaciones de aprendizaje y respuestas de los estudiantes que se caracterizan por movimientos abiertos/públicos, tales como deportes acuáticos, baile y ejercicios.

En otras palabras, da a entender que la educación enseña al estudiante a saber resolver problemas ante problemas dificultades a través del movimiento y deportes asociados a la armonía del cuerpo con la mente.

La clase de educación física es un espacio de aprender y de desarrollar aptitudes ya sean deportivas o sociales, esto se basa gracias a un licenciado especializado en el área de la actividad física. Busca mejorar la calidad de vida mediante las diversas herramientas que posee la educación física y esta ayuda a desenvolver a los niños y niñas en los diferentes campos institucionales.

Con el pasar del tiempo la clase de educación física ha cogido una gran relevancia en el desarrollo del estudiante, varios licenciados han dado su punto de vista basado en grandes investigaciones. En el texto titulado "La clase de educación física constituye el acto pedagógico a través del cual se concretan la instrucción y la educación, así como las estrategias docentes educativas dentro del diseño curricular." (B.V., 2022-2023) Los especialistas en la materia nos dan un pensamiento muy crítico, ellos dicen que la educación física está basada en la organización y estrategias basadas en su manual de convivencia, debido a que se debe regir por unos parámetros de la institución educativa donde se realiza la clase. También deja ver que los docentes deben tener estrategias pedagógicas para cualquier eventualidad que pasa en el aula o espacio que se esté realizando la actividad.

De la misma forma, existen diversas opiniones que han puesto diversos factores de la clase de educación física, esto pasa a que los especialistas tengan diferentes pensamientos y se pueda debatir sus puntos de vista. De acuerdo a al documento llamado clase de educación física (Costes Rodriguez, 2013)

Los estudiantes como los profesores son otros tantos componentes del sistema educativo que interactúan en el proceso de enseñanza y aprendizaje durante una sesión de Educación Física, puede ser entendido como un subsistema del sistema "centro educativo", ya que establecen relaciones entre los miembros del grupo.

En general Coste Rodríguez dice que los estudiantes son igual de importantes al profesor, debido a que el estudiante va en constante desarrollo, adquirieren conocimientos y afecto hacia sus compañeros. Explica que no todo debe ser parte del sistema, puede ser realizada con base al grupo de trabajo, no se va a trabajar de igual manera con todos los grupos, todo depende del exterior de la clase.

Asimismo, la educación física posee grandes aspectos en la enseñanza de las habilidades motrices básicas del niño, esta educación permite al niño desarrollar sus destrezas, aquí el salto entra a realizar un papel fundamental en la vida del niño. La investigación los saltos en la etapa infantil dice (Quevedo, 2013)"El salto es un patrón locomotor en el cual la extensión de las piernas impulsa al

cuerpo a través del espacio" El autor nos menciona la definición de la habilidad, lo cual es un factor a destacar a la hora de ejecutar y elaborar la clases de educación física y en este caso el salto puede ayudar de gran manera al desarrollo cognitivo y motriz del niño, el crecimiento mental del niño se ve reflejado en sus pensamientos y movimientos, en la atención que pone, en su velocidad de captar el mensaje o su forma de aprender nuevas cosas, también ayuda al niño tener armonía entre su cuerpo y su mente, para que así no tenga problemas para moverse e interactuar en la sociedad.

De igual manera, varios investigadores, docentes y especializados en el área poseen diversas opiniones, los cual genera demasiada importancia a la hora de realizar la clase de educación física y motriz. De acuerdo (Quevedo, 2013)"Cuando el niño es capaz de bajar las escaleras de la mano de un adulto, está ya muy cerca de dar su primer salto. Lo logrará con un aumento de la longitud del paso, una rápida elevación del pie de apoyo y un breve periodo de suspensión, seguido de una caída equilibrada sobre el pie adelantado."

En resumen, da a entender que no solo los docentes de educación física ayudan, los padres también son fundamentales en el desarrollo del niño, los docentes de otras asignaturas deben enseñar de manera creativa, que los niños desarrollen su capacidad de evolucionar su pensamiento, que deben progresar mediante los ejercicios motrices que ayuden a su estudiante.

Los síntomas de los estudiantes de 5° del colegio salesiano poseen una dificultad en la habilidad "salto", también poseen una falta de motivación en la clase de educación física, la falta de motivación del docente, las actividades extracurriculares (como lo son las izadas de bandera, las actividades culturales, juegos interclases), la hora es tomada para la realización de otras clases o de espacios fuera del ámbito escolar y esas clases no se logran hacer, y el docente no busca la manera de realizarlas, también el miedo de los niños a experimentar algo y que no le salga bien, las burlas de los compañeros al hacer un ejercicio. Las causas más determinantes son que el profesor no les ha enseñado o no cree que sea conveniente que se atrasen sabiendo que es una competencia de grados anteriores, otra es que los estudiantes solo les gusta la educación física cuando se trata de juego o practicar algún deporte y no ven todos los beneficios que posee el área para la vida, por ende, no tienen la motivación suficiente para la aprender esta competencia, esto ocasiona que el niño crea que esto no es más importante que jugar.

Proponer estrategias en todas las clases de educación física para la mejora de esta habilidad. Esto mediante juegos o ejercicios prácticos, para que los niños tengan mayor capacidad de recepción y su desarrollo no posea ninguna dificultad a la hora de realizar la habilidad y ya no tengan miedo o crean que no son capaces.

2.4 POBLACIÓN

Estudiantes 434 del colegio salesiano

2.5 MUESTRA

Estudiantes 42 del grado 5° del colegio Salesiano.

CAPITULO III PROCESOS CURRICULARES

3.1 PLANEACIÓN

N° de estudiantes 20-30	**Grado** 6°-9°	**Instalación** Coliseo(cancha)
-Materiales: conos, platos, aros.		
COMPETENCIA: Los estudiantes aprenden sobre el deporte de atletismo. **LOGRO:** Los estudiantes realizaran acciones motrices que necesita para aprender sobre el atletismo. **INDICADOR:** El estudiante ejecuta acciones especificas sobre las pruebas de velocidad en el deporte de atletismo.		
ACTIVIDADES		**TIEMPO**
PARTE INICIAL • Se empieza con un trote suave, el cual se ejecuta hasta un punto especifico. Despues, se realiza movimientos especificos del tren inferior. • Se hace un juego llamado la lleva, en este juego se hace un trabajo de activación especifica, ya que los estudiantes se disponen a ejecutar trabajos intensos.		20 min (10min general – 10min especifico)
PARTE PRINCIPAL **ACTIVIDAD 9** • El niño debe ejecutar la actividad de 100m, la cual se hará dentro de la institución, y en dos ocasiones.		80 min
PARTE FINAL • Se forman dos grupos y se dan dos vueltas caminando en diferentes direcciones.		10 min
MEDIOS EDUCATIVOS: recurso humano		
EVALUACION: COEVALUACIÓN		
DOCENTES EN FORMACION: Cristian Mateo Gutiérrez Sanmiguel		
NOTA: El coordinador(supervisor) evaluó mi practica por medio de los formatos.		

N° de estudiantes 20-30	**Grado** 6°-9°	**Instalación** Coliseo(cancha)
-Materiales: conos, platos, aros.		
COMPETENCIA: Los estudiantes aprenden sobre el deporte de atletismo. **LOGRO:** Los estudiantes realizaran acciones motrices que necesita para aprender sobre el atletismo. **INDICADOR:** El estudiante ejecuta acciones especificas sobre las pruebas de velocidad en el deporte de atletismo.		
ACTIVIDADES		**TIEMPO**
PARTE INICIAL • Se empieza con un trote suave, el cual se ejecuta hasta un punto especifico. Después, se realiza movimientos especificos del tren inferior. • Se hace un ejercicio de reacción para el preparar al estudiante para la prueba.		20 min (10min general – 10min especifico)
PARTE PRINCIPAL **ACTIVIDAD 9** • El niño debe ejecutar la actividad de 200m, la cual se hará dentro de la institución, y en dos ocasiones.		80 min
PARTE FINAL • Se forman dos grupos y se dan dos vueltas caminando en diferentes direcciones.		10 min
MEDIOS EDUCATIVOS: recurso humano		
EVALUACION: COEVALUACIÓN		
DOCENTES EN FORMACION: Cristian Mateo Gutiérrez Sanmiguel		
NOTA: El coordinador(supervisor) evaluó mi practica por medio de los formatos.		

Nº de estudiantes 20-30	**Grado** 6°-9°	**Instalación** Coliseo(cancha)
-Materiales: conos, platos, aros.		
COMPETENCIA: Los estudiantes aprenden sobre el deporte de atletismo. **LOGRO:** Los estudiantes realizaran acciones motrices que necesita para aprender sobre el atletismo. **INDICADOR:** El estudiante ejecuta acciones especificas sobre las pruebas de velocidad en el deporte de atletismo.		
ACTIVIDADES		**TIEMPO**
PARTE INICIAL • Se empieza con un trote suave, el cual se ejecuta hasta un punto especifico. Después, se realiza movimientos especificos del tren inferior. • Se hace un ejercicio de reacción para el preparar al estudiante para la prueba.		20 min (10min general – 10min especifico)
PARTE PRINCIPAL **ACTIVIDAD 9** • El niño debe ejecutar la actividad de 800m, la cual se hará dentro de la institución, y en dos ocasiones.		80 min
PARTE FINAL • Se forman dos grupos y se dan dos vueltas caminando en diferentes direcciones.		10 min
MEDIOS EDUCATIVOS: recurso humano		
EVALUACION: COEVALUACIÓN		
DOCENTES EN FORMACION: Cristian Mateo Gutiérrez Sanmiguel		
NOTA: El coordinador(supervisor) evaluó mi practica por medio de los formatos.		

3.2 EVALUACIÓN

3.2.1 Evaluación inicial

EN la evaluación inicial se visualizó la deficiencia en la habilidad motriz de salto. En esta se realizó unas evaluaciones diagnosticas, la cual se ejecutó de manera bipodal y/o unipodal. Asimismo, se hizo ejercicios complejos y básicos para saber el nivel de cada estudiante con esta habilidad.

3.2.1.2 Evaluación final

En la evaluación final, la cual fue de manera formación de observación directa se vio la evolución de los estudiantes, especialmente las niñas, las cuales no sabían distinguir en saltos unipodales ni bipodales. Esta se ejecutó con circuitos con saltos verticales y horizontales, de manera de equipos para así observar profundamente si los estudiantes evolucionaron, al final el resultado fue satisfactorio.

CAPITULO IV ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

APERTURA DE INTERCLASES **22-03-2024**	 
DIA DEL IDIOMA **23-04-2024**	 
ALFERAZGOS DEL MES DE MAYO **04-2024**	

DIA DEL ESTUDIANTE SALESIANO **06-05-2024**		
DIA DEL MAESTRO **15-05-2024**		
DESFILE DE FAROLES **23-05-2024**		

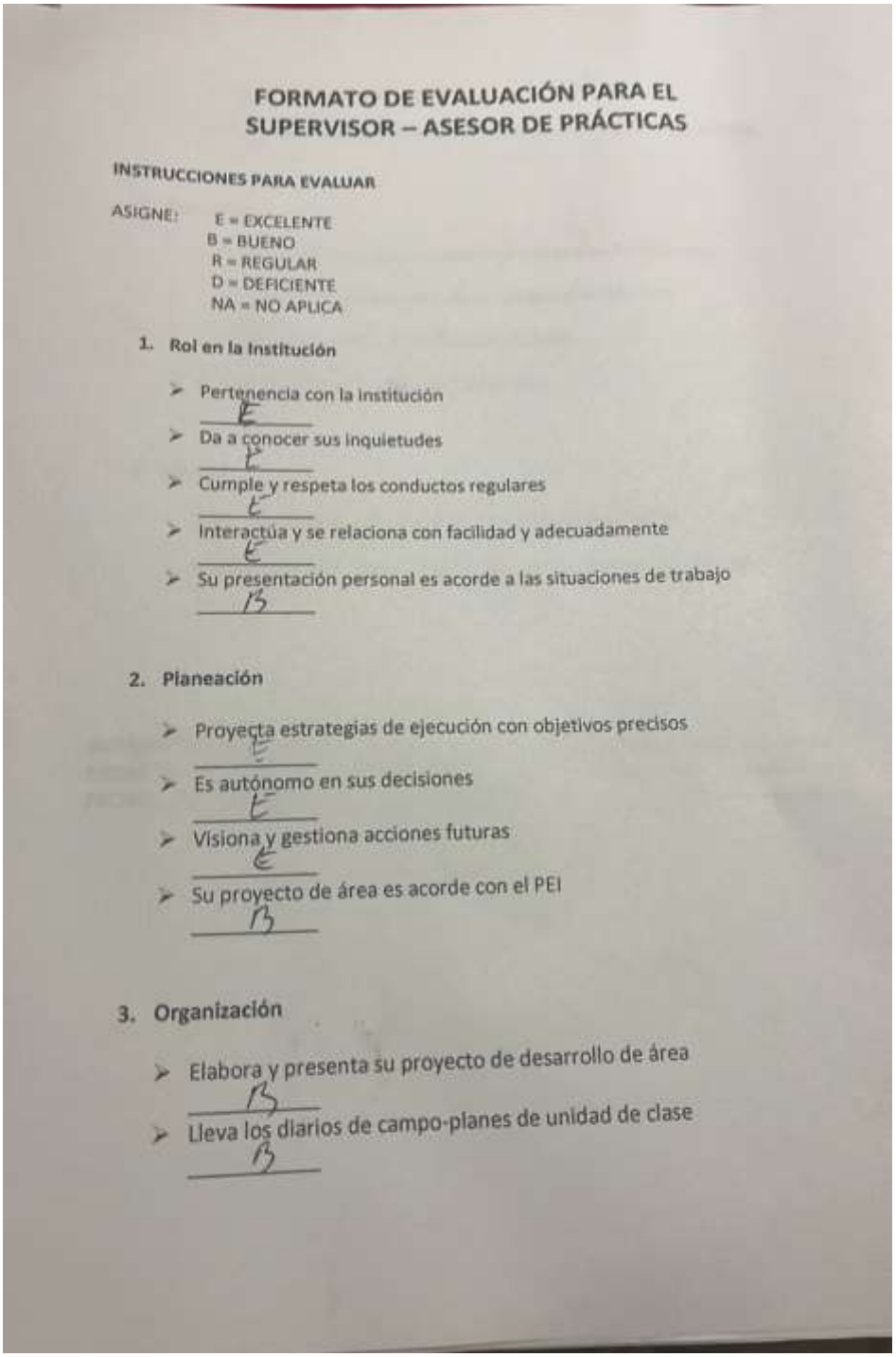
BAZAR SALESIANO

24-05-2024



CAPITULO V FORMATOS DE EVALUACIÓN

5.1 FORMATO COEVALUACIÓN



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

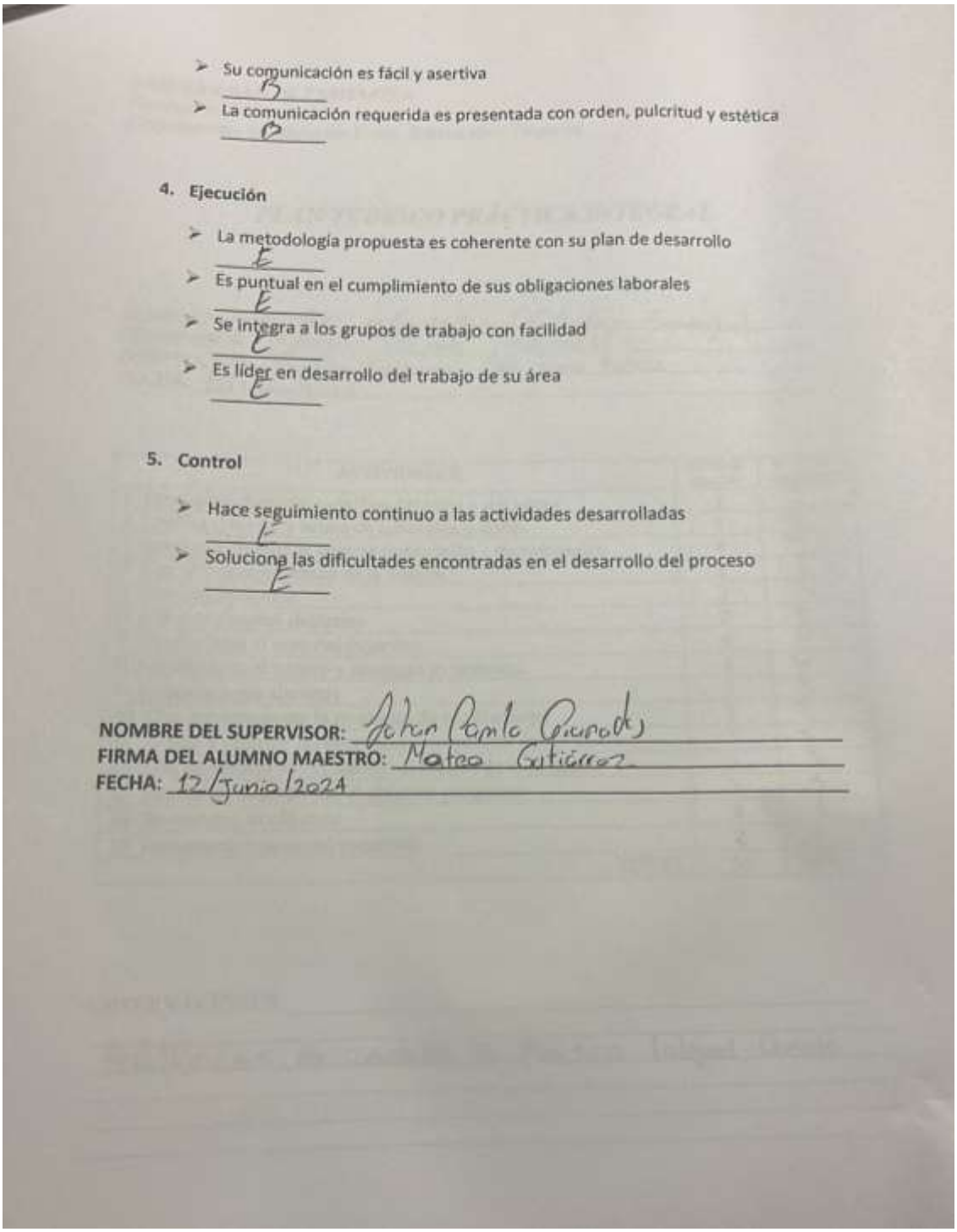
INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE:
E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **Rol en la Institución**
 - Pertenencia con la institución — E
 - Da a conocer sus inquietudes — E
 - Cumple y respeta los conductos regulares — E
 - Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente — E
 - Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo — B

2. **Planeación**
 - Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos — E
 - Es autónomo en sus decisiones — E
 - Visiona y gestiona acciones futuras — E
 - Su proyecto de área es acorde con el PEI — B

3. **Organización**
 - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área — B
 - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase — B



- Su comunicación es fácil y asertiva
 B
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 B

4. **Ejecución**

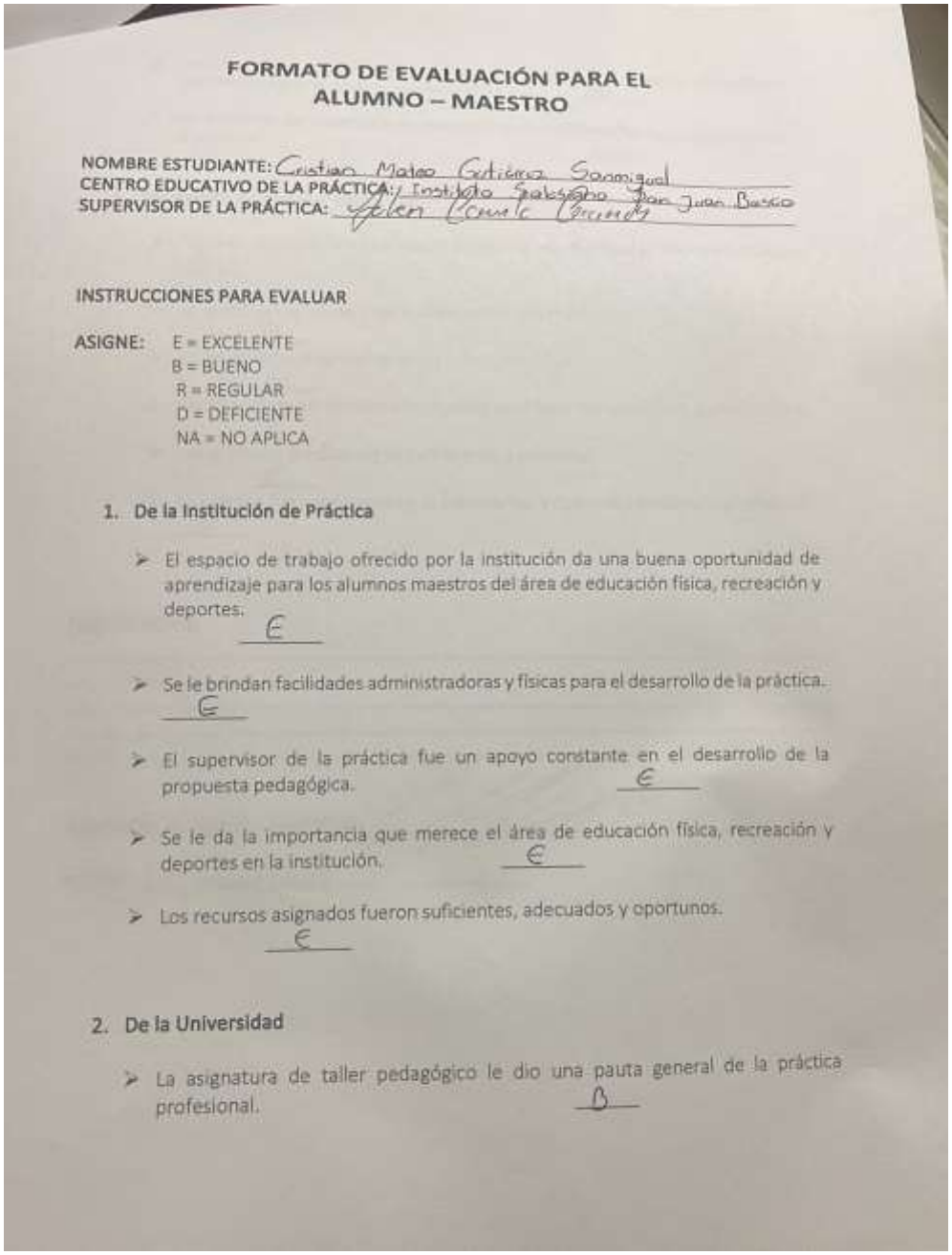
- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. **Control**

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Johan Camilo Quiroda
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Mateo Gutiérrez
FECHA: 12/Junio/2024

5.2 FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Cristian Mateo Gutiérrez Sanmiguel
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Instituto Salesiano San Juan Bosco
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Yolen Conde Quiroz

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

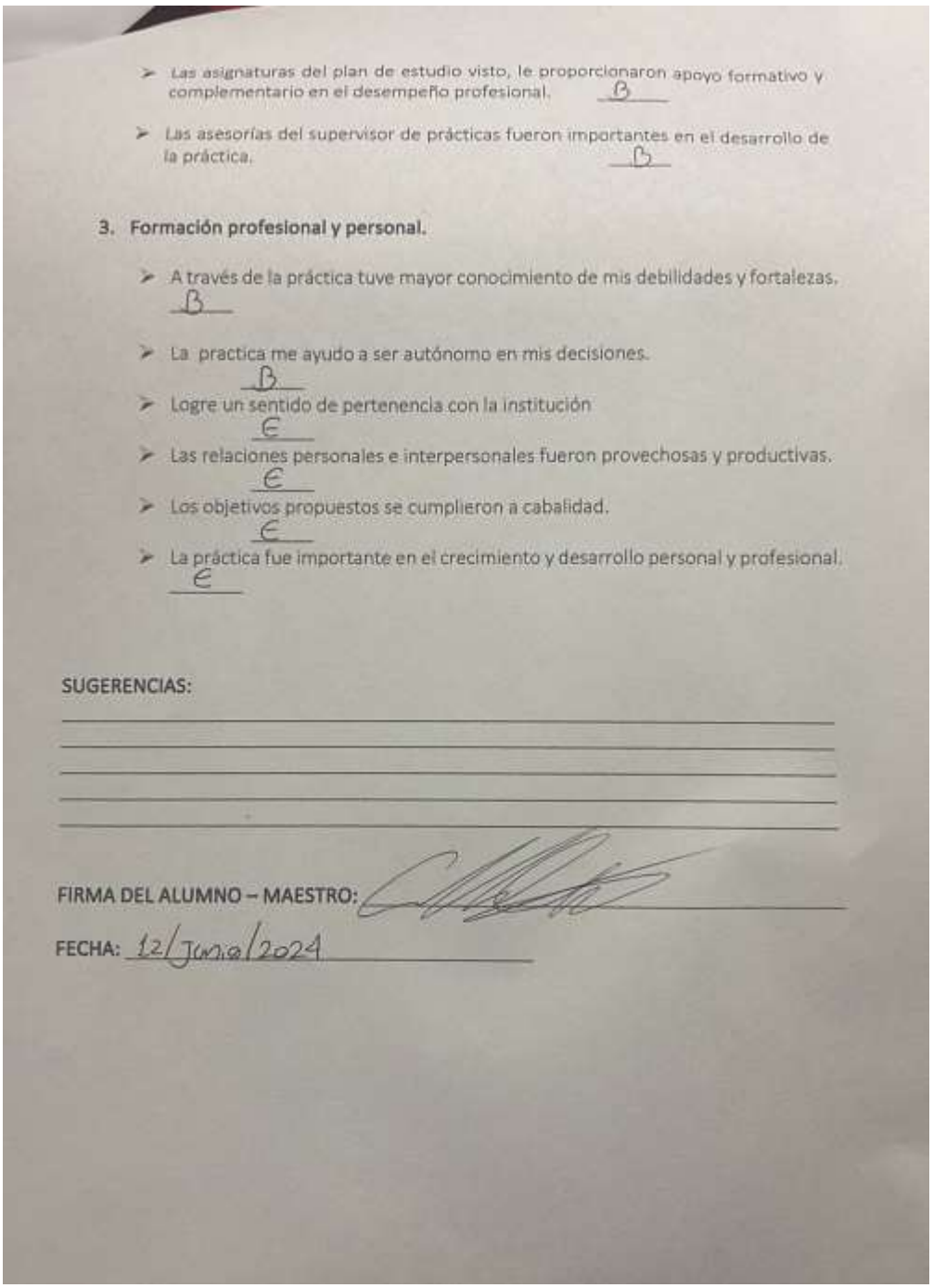
ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. B



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. B
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. B

3. **Formación profesional y personal.**

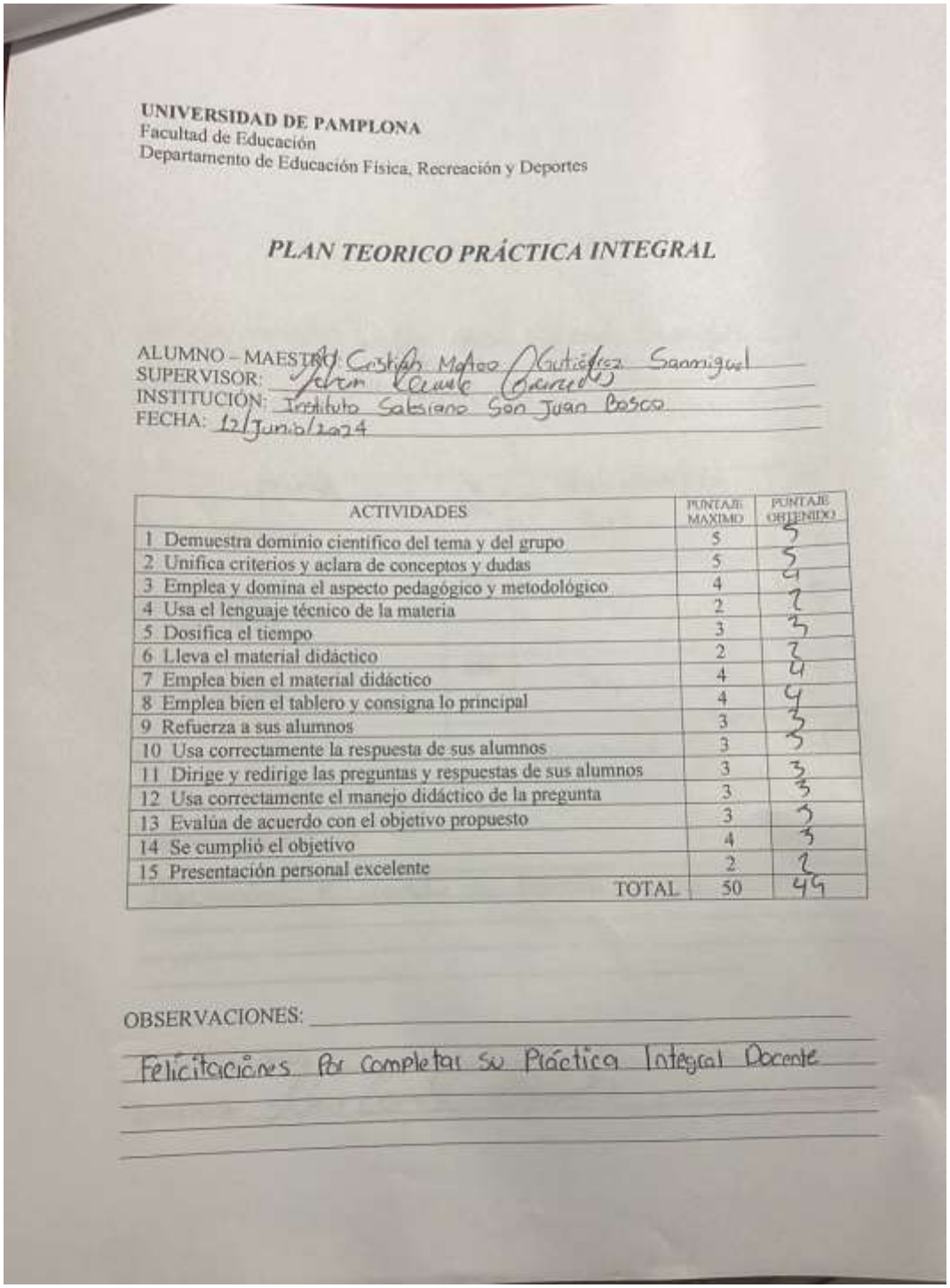
- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. B
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. B
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO:

FECHA: 12/Junio/2024

5.3 FORMATO PLAN TEÓRICO



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

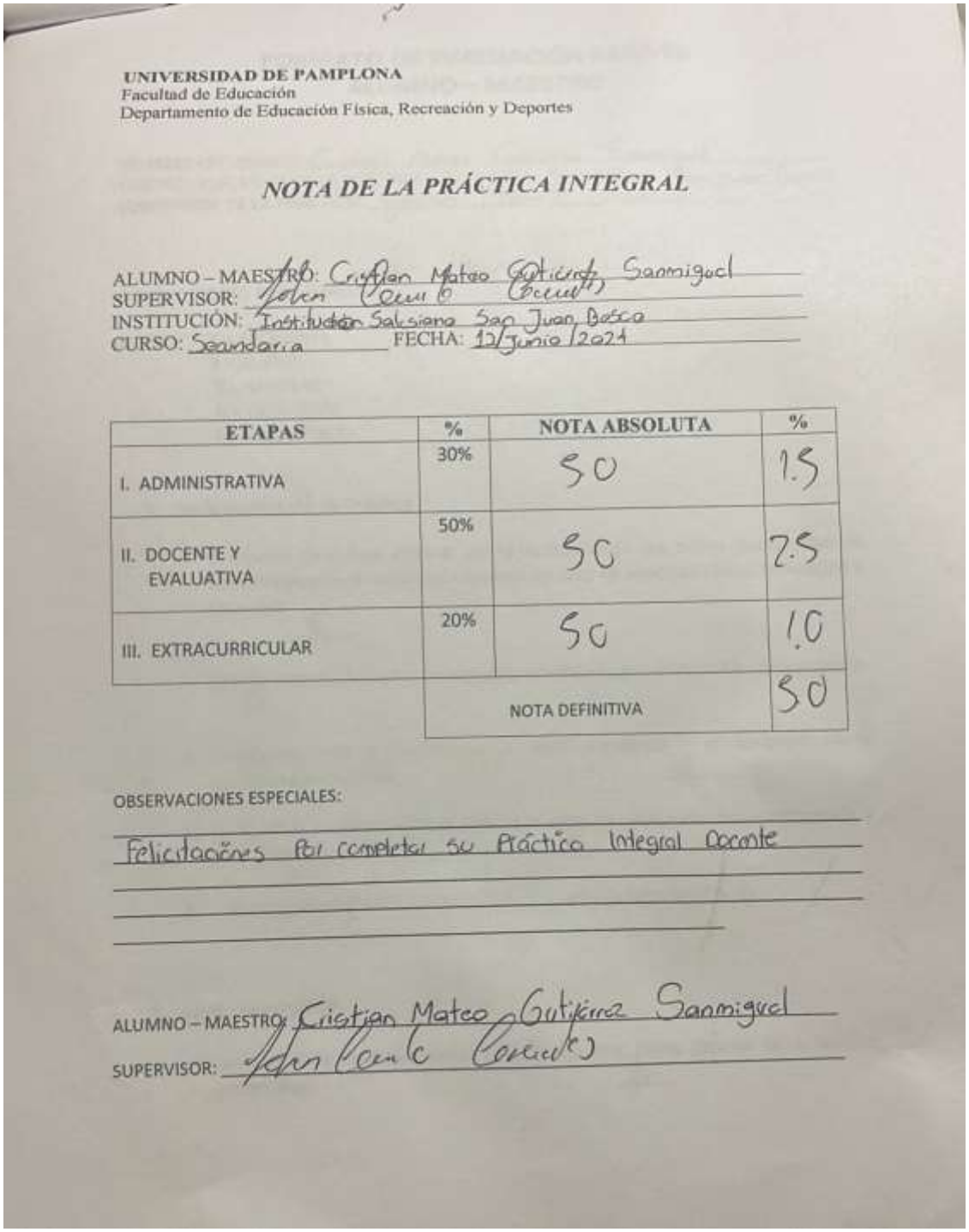
PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Cristian Mateo Gutiérrez Sanmiguel
SUPERVISOR: Jairo Camilo Cuervo
INSTITUCIÓN: Instituto Salesiano San Juan Bosco
FECHA: 12/Junio/2024

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	3
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	49

OBSERVACIONES:
Felicitaciones por completar su Práctica Integral Docente

5.4 FORMATO NOTA FINAL DE PRÁCTICA



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Cristian Mateo Gutiérrez Sanmiguel
SUPERVISOR: John Leonardo Cornejo
INSTITUCIÓN: Institución Salesiana San Juan Bosco
CURSO: Secundaria FECHA: 12/Junio/2024

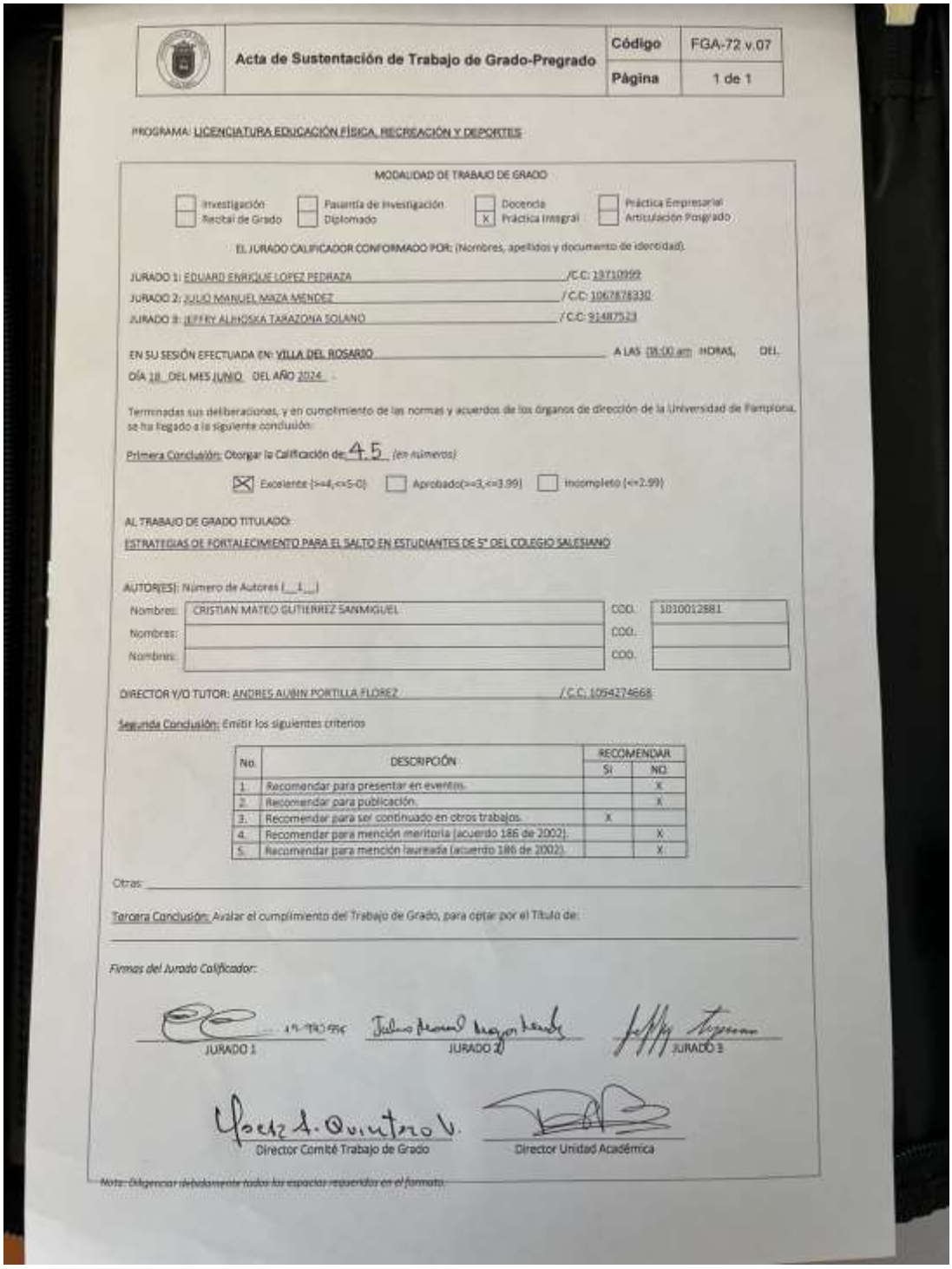
ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	1.0
		NOTA DEFINITIVA	5.0

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Felicitaciones por completar su Práctica Integral Docente

ALUMNO – MAESTRO: Cristian Mateo Gutiérrez Sanmiguel
SUPERVISOR: John Leonardo Cornejo

5.5 FORMATO DE SOCIALIZACIÓN.



	Acta de Sustentación de Trabajo de Grado-Pregrado	Código	FGA-72 v.07
		Página	1 de 1

PROGRAMA: LICENCIATURA EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

[] Investigación / [] Recital de Grado	[] Pasantía de Investigación / [] Diplomado	[] Docencia / [X] Práctica Integral	[] Práctica Empresarial / [] Articulación Posgrado

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR: (Nombres, apellidos y documento de identidad).

JURADO 1: EDUARD ENRIQUE LOPEZ PEDRAZA /C.C. 13710999

JURADO 2: JULIO MANUEL MAZA MENDEZ / C.C. 1067878330

JURADO 3: JEFFRY ALHOSKA TARAZONA SOLANO / C.C. 91487523

EN SU SESIÓN EFECTUADA EN: VILLA DEL ROSARIO A LAS 08:00 am HORAS, DEL DÍA 18 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024

Terminadas sus deliberaciones, y en cumplimiento de las normas y acuerdos de los órganos de dirección de la Universidad de Pamplona, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Primera Conclusión: Otorgar la Calificación de: 4.5 (en números)

[X] Excelente (>=4,<=5.0) [] Aprobado(>=3,<=3.99) [] Incompleto (<=2.99)

AL TRABAJO DE GRADO TITULADO:

ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA EL SALTO EN ESTUDIANTES DE 5° DEL COLEGIO SALESIANO

AUTOR(ES): Número de Autores (__1__)

Nombres:	CRISTIAN MATEO GUTIERREZ SANMIGUEL	COD.	1010012881
Nombres:		COD.	
Nombres:		COD.	

DIRECTOR Y/O TUTOR: ANDRES AUBIN PORTILLA FLOREZ / C.C. 1094274668

Segunda Conclusión: Emitir los siguientes criterios

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDAR SI	RECOMENDAR NO
1.	Recomendar para presentar en eventos.		X
2.	Recomendar para publicación.		X
3.	Recomendar para ser continuado en otros trabajos.	X	
4.	Recomendar para mención meritoria (acuerdo 186 de 2002).		X
5.	Recomendar para mención laureada (acuerdo 186 de 2002).		X

Otras: _____

Tercera Conclusión: Avalar el cumplimiento del Trabajo de Grado, para optar por el Título de:

Firmas del Jurado Calificador:

JURADO 1 JURADO 2 JURADO 3

Director Comité Trabajo de Grado Director Unidad Académica

Nota: Diligenciar obligatoriamente todos los espacios requeridos en el formato.

1.3 Introducción

En el presente documento vamos a abordar la importancia de la educación física, en la cotidianidad del ser humano, no sólo en el aprendizaje, sino a la mejora de la calidad de vida del individuo, mediante hábitos saludables.

En un primer instante se presentarán los dogmas plasmados por grandes pensantes de la educación física que exponen su gran experiencia en esta área, seguido de los aspectos fundamentales que contempla la educación física.

Para finalizar se proponen estrategias al Colegio Salesiano, para implementar con los estudiantes de 5to grado de la institución; esto para la mejora de la habilidad de salto, mediante actividades recreativas, que buscan el añadir la motivación de ellos. A su vez, la explicación de beneficios que implica el practicar deportes para llevar una vida sana, acompañada de hábitos saludables.

Así las cosas, la educación física es de vital importancia en los niños, para llevar una vida sana desde pequeños y alejarlos de las enfermedades por sedentarismo.

FASE 2 PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO 1

ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA EL SALTO EN ESTUDIANTES DE 5° DEL COLEGIO SALESIANO

1.0 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3.1 1.1 Descripción del problema

La educación física es el aprendizaje o enseñanza que se posee mediante la actividad física, esta busca mejorar las capacidades motrices de cada individuo. También es una educación que ayuda a mejorar la calidad de vida del ser humano enseñándole hábitos saludables para la higiene y la salud.

Al transcurrir el tiempo han estado grandes padres de la educación física, estos aportaron su grandioso conocimiento, este conocimiento se debido a su gran experticia en el área. En el documento titulado “Foundations of Physical Education and Sports” (Corsino, 2001): “un proceso

educativo que emplea la actividad física como un medio para ayudar a los individuos que adquieran destrezas, aptitud física, conocimiento y actitudes que contribuyen a su desarrollo óptimo y bienestar". Los autores nos enseñan que la educación física es un proceso que ayuda al organismo a desarrollarse y auto superarse en su vida cotidiana, también hay una unión del tema cognitivo y el tema practico que ayuda al desarrollo de la persona mediante la actividad física.

Por otro lado, hay varios educadores importantes en la historia de la educación física que piensan de una manera totalmente distinta y sacan diferentes conclusiones con base a su pensamiento. (Corsino, 2001)

La única diferencia entre la educación física y otras formas de educación es que la educación física tiene que ver principalmente con situaciones de aprendizaje y respuestas de los estudiantes que se caracterizan por movimientos abiertos/públicos, tales como deportes acuáticos, baile y ejercicios. En otras palabras, da a entender que la educación enseña al estudiante a saber resolver problemas ante problemas dificultades a través del movimiento y deportes asociados a la armonía del cuerpo con la mente.

La clase de educación física es un espacio de aprender y de desarrollar aptitudes ya sean deportivas o sociales, esto se basa gracias a un licenciado especializado en el área de la actividad física. Busca mejorar la calidad de vida mediante las diversas herramientas que posee la educación física y esta ayuda a desenvolver a los niños y niñas en los diferentes campos institucionales.

Con el pasar del tiempo la clase de educación física ha cogido una gran relevancia en el desarrollo del estudiante, varios licenciados han dado su punto de vista basado en grandes investigaciones. En el texto titulado "La clase de educación física constituye el acto pedagógico a través del cual se concretan la instrucción y la educación, así como las estrategias docentes educativas dentro del diseño curricular." (B.V., 2022-2023) Los especialistas en la materia nos dan un pensamiento muy crítico, ellos dicen que la educación física está basada en la organización y estrategias basadas en su manual de convivencia, debido a que se debe regir por unos parámetros de la institución educativa donde se realiza la clase. También deja ver que los docentes deben tener estrategias pedagógicas para cualquier eventualidad que pasa en el aula o espacio que se esté realizando la actividad.

De la misma forma, existen diversas opiniones que han puesto diversos factores de la clase de educación física, esto pasa a que los especialistas tengan diferentes pensamientos y se pueda debatir sus puntos de vista. De acuerdo a al documento llamado clase de educación física (Costes Rodriguez, 2013):

Los estudiantes como los profesores son otros tantos componentes del sistema educativo que interactúan en el proceso de enseñanza y aprendizaje durante una sesión de Educación Física, puede ser entendido como un subsistema del sistema "centro educativo", ya que establecen relaciones entre los miembros del grupo.

En general Coste Rodríguez dice que los estudiantes son igual de importantes al profesor, debido a que el estudiante va en constante desarrollo, adquirieren conocimientos y afecto hacia sus compañeros. Explica que no todo debe ser parte del sistema, puede ser realizada con base al grupo de trabajo, no se va a trabajar de igual manera con todos los grupos, todo depende del exterior de la clase.

Asimismo, la educación física posee grandes aspectos en la enseñanza de las habilidades motrices básicas del niño, esta educación permite al niño desarrollar sus destrezas, aquí el salto entra a realizar un papel fundamental en la vida del niño. La investigación los saltos en la etapa infantil dice (Quevedo, 2013) "El salto es un patrón locomotor en el cual la extensión de las piernas impulsa al cuerpo a través del espacio" El autor nos menciona la definición de la habilidad, lo cual es un factor a destacar a la hora de ejecutar y elaborar la clases de educación física y en este caso el salto puede ayudar de gran manera al desarrollo cognitivo y motriz del niño, el crecimiento mental del niño se ve reflejado en sus pensamientos y movimientos, en la atención que pone, en su velocidad de captar el mensaje o su forma de aprender nuevas cosas, también ayuda al niño tener armonía entre su cuerpo y su mente, para que así no tenga problemas para moverse e interactuar en la sociedad.

De igual manera, varios investigadores, docentes y especializados en el área poseen diversas opiniones, los cual genera demasiada importancia a la hora de realizar la clase de educación física y motriz. De acuerdo (Quevedo, 2013) "Cuando el niño es capaz de bajar las escaleras de la mano de un adulto, está ya muy cerca de dar su primer salto. Lo logrará con un aumento de la longitud

del paso, una rápida elevación del pie de apoyo y un breve periodo de suspensión, seguido de una caída equilibrada sobre el pie adelantado.”

En resumen, da a entender que no solo los docentes de educación física ayudan, los padres también son fundamentales en el desarrollo del niño, los docentes de otras asignaturas deben enseñar de manera creativa, que los niños desarrollen su capacidad de evolucionar su pensamiento, que deben progresar mediante los ejercicios motrices que ayuden a su estudiante.

Los síntomas de los estudiantes de 5° del colegio salesiano poseen una dificultad en la habilidad “salto”, también poseen una falta de motivación en la clase de educación física, la falta de motivación del docente, las actividades extracurriculares (como lo son las izadas de bandera, las actividades culturales, juegos interclases), la hora es tomada para la realización de otras clases o de espacios fuera del ámbito escolar y esas clases no se logran hacer, y el docente no busca la manera de realizarlas, también el miedo de los niños a experimentar algo y que no le salga bien, las burlas de los compañeros al hacer un ejercicio.

Las causas más determinantes son que el profesor no les ha enseñado o no cree que sea conveniente que se atrasen sabiendo que es una competencia de grados anteriores, otra es que los estudiantes solo les gusta la educación física cuando se trata de juego o practicar algún deporte y no ven todos los beneficios que posee el área para la vida, por ende, no tienen la motivación suficiente para la aprender esta competencia, esto ocasiona que el niño crea que esto no es más importante que jugar.

Proponer estrategias en todas las clases de educación física para la mejora de esta habilidad. Esto mediante juegos o ejercicios prácticos, para que los niños tengan mayor capacidad de recepción y su desarrollo no posea ninguna dificultad a la hora de realizar la habilidad y ya no tengan miedo o crean que no son capaces.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

Para llevar a cabo este proceso investigativo y de trabajo de la habilidad motriz básicas primordial poseer algunos conocimientos previos o el saber ser con el fin de mantener una guía, para saber trabajar con ciertos fundamentos para realizarlo, can base a unas bases teóricas para abarcar o plantear propuestas verídicas. Al distribuir estas bases, surgen distintas preguntas o interrogantes en función de lo que planteo al inicio de la investigación, este interrogante es:

1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Por qué es importante tener estrategias sobre el fortalecimiento de la falencia de la habilidad salto en los estudiantes de 5° del colegio Salesiano?

1.4 JUSTIFICACIÓN

En el contexto educativo del Colegio Salesiano, surge la necesidad de abordar y mejorar la capacidad de salto en los estudiantes del quinto grado. Observaciones han revelado que algunos niños no experimentaron un desarrollo motriz óptimo durante sus primeros años. Este proyecto de investigación se propone identificar, diagnosticar y abordar las variables que afectan la capacidad de salto en estos estudiantes, buscando estrategias efectivas para optimizar sus habilidades motrices básicas.

La importancia de esta investigación radica en la influencia positiva que el desarrollo motor tiene en el rendimiento académico y en la salud general de los niños. Se ha observado que un buen desarrollo motriz contribuye no solo a la destreza física, sino también al bienestar emocional y al desarrollo cognitivo. Por fin, mejorar la capacidad de salto en los estudiantes de quinto grado no solo se beneficiará de su desempeño físico, sino que también puede tener un impacto positivo en su rendimiento académico y bienestar general.

La metodología de este proyecto implica una estrecha colaboración con los docentes y la participación activa de los estudiantes. Se llevará a cabo una evaluación inicial para diagnosticar el nivel actual de habilidades de salto de cada estudiante. Esta evaluación servirá como base para diseñar estrategias personalizadas que aborden las necesidades específicas de cada niño.

El proyecto también buscará la colaboración activa de los docentes, quienes desempeñarán un papel crucial en la implementación de las estrategias propuestas. La retroalimentación continua y la adaptación de las actividades serán fundamentales para garantizar la efectividad de las intervenciones.

Los objetivos principales de esta investigación incluyen, Diagnosticar las habilidades de salto actuales de los estudiantes de quinto grado; Colaborar con los docentes para identificar y comprender los factores que afectan el desarrollo motriz de los estudiantes.; Diseñar e implementar estrategias específicas para mejorar la capacidad de salto; Evaluar periódicamente el progreso de cada estudiante y ajustar las intervenciones según sea necesario.

En resumen, este proyecto de investigación no solo aspira a mejorar las habilidades de salto de los estudiantes de quinto grado en el Colegio Salesiano, sino que también busca establecer un enfoque colaborativo y personalizado para el desarrollo motor en el contexto educativo. Al hacerlo, se espera contribuir significativamente al bienestar y rendimiento integral de los estudiantes.

1.5 1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo general

Proponer estrategias sobre el fortalecimiento del salto en los estudiantes de 5° del colegio Salesiano

1.5.2 Objetivos especificos

- Diagnosticar el salto en los estudiantes de los de los estudiantes de 5° del colegio Salesiano.
- Diseñar actividades, estrategias, planes con base a la mejora del salto de los estudiantes de 5° del colegio Salesiano.
- Aplicar planes estratégicos y didácticos como para el desarrollo cognitivo de los estudiantes de 5° del colegio Salesiano
- Evaluar la capacidad de evolución de la falencia de los estudiantes de 5° del colegio Salesiano

2. CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

En esta parte del proyecto se realiza una pequeña investigación sobre bases que corresponden a estudios anteriores tanto locales como internacionales del tema tratado. Sede centra en la metodología utilizada, para tener, observar y utilizar como guía para nuestra investigación, comparando ambos análisis y sus conclusiones al final del proyecto.

2.1.1 Antecedente internacional

AUTOR: Santos Edgardo Canales Lagos, **FECHA:** 2017, **NOMBRE** Influencia del salto de cuerda en la coordinación, velocidad, agilidad y resistencia cardiorrespiratoria**, OBJETIVOS.:**

analizar la influencia del salto de cuerda sobre la resistencia cardiorrespiratoria, la velocidad, la agilidad y la coordinación motora en jóvenes en edades entre los 12 y 14 años de edad. **SINTESIS:** El autor realiza un trabajo de salto de cuerda en edades de 12 y 14 años, con ayuda de diferentes test. Con base a nuestra investigación da un punto de partida sobre una de las actividades más comunes de salto, el impacto que tiene en los niños. **METODOLOGIA:** Se realizo una investigación cuasiexperimental, donde agarro dos grupos de muestra y realizo una investigación de campo. Se llevo a cabo con el paradigma cuantitativo. **CONCLUSIONES**: tuvo como objetivo determinar la influencia de 10 semanas de salto de cuerda sobre la resistencia cardiorrespiratoria, la agilidad, la velocidad y la coordinación motriz en niños estudiantes del centro de Investigación e Innovación Educativa en edades comprendidas entre los 12 y los 14 años. Se espera que este estudio contribuya como un programa de trabajo dentro del currículo escolar, ya que los resultados obtenidos durante el proceso determinaron mejoría en aptitud física, además de eso puede ser un programa referente al bloque de acondicionamiento físico para la salud ya que siguiendo este programa se pueden alcanzar los objetivos de este bloque. Se recomienda para mejorar la comprensión de este tema realizar nuevos estudios en el sentido de entender mejor el efecto del salto de cuerda sobre la aptitud física en niños y jóvenes. **RESULTADOS:** Los principales resultados de este estudio demostraron que los niños que participaron en este estudio sufrieron alteraciones en sus capacidades físicas. Se determina que el efecto de 10 semanas en un programa sistemático de salto de cuerda utilizando seis estilos de salto de cuerda tiene impacto en la aptitud física.

2.1.2 Antecedentes nacionales

AUTORES: Eduardo Villamor Medina, Víctor Velandia Zambrano, **FECHA:** Junio/2018, **NOMBRE:** Cartilla didáctica más que correr y saltar para mejorar el desarrollo de estas habilidades motrices básicas de locomoción en los estudiantes del curso 503 del colegio Rodolfo Llinás IED, **OBJETIVOS: GENERAL:** Diseñar una cartilla didáctica para mejorar las habilidades

motrices básicas de locomoción correr y saltar en los niños del grado 503 en la jornada mañana en el colegio Rodolfo Llinás I.E.D. **ESPECIFICOS:** Identificar mediante un test de desplazamiento previamente analizado, el grado de desarrollo de las habilidades motrices básicas de locomoción, correr y saltar en el curso 503; Reconocer cuales juegos y actividades son los más acordes para plasmar en la cartilla; Implementar y evaluar la propuesta didáctica, "Más que correr y saltar " en el curso 503 en la jornada mañana en el colegio Rodolfo Llinás I.E.D. **SINTESIS:** El autor realiza una actividad exhaustiva sobre el sato y correr, en nuestra investigación solo abarcamos la habilidad salto. Se relaciona con los grados y ayuda a un punto de partida sobre la habilidad salto, **METOGOLOGIA:** El autor realiza una investigación con 20 niños del grado 5°, esta investigación es pre-experimental, donde abarcó un trabajo específico con cada niño, y realizado un diseño de investigación de campo. El paradigma utilizado es cuantitativo como lo es en las investigaciones pre-experimental. **CONCLUSIONES:** El juego es una eficaz herramienta en el desarrollo de los niños, al utilizarlo como un factor estimulante en el desarrollo de la clase se genera motivación hacia los ejercicios y de esta forma, mayor progreso en su desarrollo motor; **LOS RESULTADOS:** Los resultados obtenidos de la aplicación de los juegos y actividades propuestos en la cartilla demuestran una mejora en las habilidades mencionadas, por ende, es esencial que se trabajen este tipo de actividades en la educación primaria para que el estudiante obtenga un desarrollo motor correcto, progresivo y significativo, en el que entienda el porqué de las actividades y comprenda la importancia del movimiento en su vida cotidiana.

AUTORES: Marisol Rojas, Claudia Reina. **FECHA:** 2016. **NOMBRE:** habilidades motoras en el desempeño académico En estudiantes del tercer grado nivel primaria de la escuela normal superior cristo rey, Santander. Colombia – 2016. **OBJETIVO GENERAL:** Determinar en qué medida el desarrollo de habilidades motoras mejora el desempeño académico de los estudiantes del grado tercero de la institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, Santander, Colombia, en el año lectivo 2016. **ESPECIFICOS:** Determinar en qué medida el desarrollo de habilidades motoras mejora significativamente el desempeño académico a nivel

conceptual en los estudiantes del grado tercero de la institución educativa Escuela Normal 21 Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, Santander, Colombia, en el año lectivo 2016. Determinar en qué medida el desarrollo de las habilidades motoras mejora significativamente el desempeño académico a nivel procedimental en los estudiantes del grado tercero de la institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, Santander, Colombia, en el año lectivo 2016. Determinar en qué medida el desarrollo de las habilidades motoras mejora significativamente el desempeño académico a nivel actitudinal en los estudiantes del grado tercero de la institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, Santander, Colombia, en el año lectivo 2016. **SINTESIS:** Los autores abarcan todo el tema de salto, en esto abarcan el salto como una unidad motora esencial y con base a eso desarrolla las siguientes unidades. De acuerdo a nuestra investigación, es gran aporte porque se realiza con niños de básica primaria y los estudios son parecidos a nivel de desarrollo fisiológico. **METOGOLOGIA:** Por las limitaciones que obtuvo esta investigación solo se pudo realizar 3 meses y con base a eso se ejecuto una investigación experimental y fue de forma cualitativa. **CONCLUSIONES:** El desarrollo de habilidades motoras no permite el desarrollo significativo del desempeño académico en los estudiantes de grado tercero de la Institución Escuela Normal Cristo Rey- Colombia, ya que de acuerdo a lo apreciado en los resultados mostrados en el apartado de Resultados, no hubo un mejoramiento considerable en los aprendizajes, lo que se evidenció en la prueba de salida, mostrando así que el desarrollo de una habilidad motora no favorece significativamente el desarrollo del desempeño académico en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. **RESULTADOS:** Como resultado se pudo contrastar que el desarrollo de una habilidad motora no mejora significativamente el desempeño académico en matemáticas y lengua castellana en los jóvenes del grado tercero de primaria.

Con base al proceso que se llevó a cabo, se hacen necesario conocer otras investigaciones y experiencias aplicadas o llevadas con la habilidad salto, también ayudada las estrategias y juegos recreativos que facilitaron del desarrollo de dicho proyecto. Por tanto, se realizó una investigación

exhaustiva respecto al objeto de estudio, logrando observar similitudes y diferencias dentro de ambas investigaciones, esto ayudando a ver la importancia del salto en edades tempranas.

2.2. Marco Conceptual

Ejercicios coordinativos

son actividades que buscan mejorar la coordinación entre diferentes partes del cuerpo y la habilidad para realizar movimientos precisos y controlados. Estos ejercicios implican la integración eficiente de sistemas sensoriales y motores para ejecutar movimientos fluidos y precisos. Incluyen actividades como saltos, giros, cambios de dirección y movimientos específicos que requieren una comunicación efectiva entre el cerebro y los músculos. El objetivo es mejorar la agilidad, la destreza y la sincronización en la ejecución de movimientos. Estos ejercicios son beneficiosos para atletas, bailarines y personas en general que buscan mejorar su coordinación motora.

Rondas

En educación física, la ronda se refiere a actividades o juegos en los que los participantes se organizan en círculos o grupos y realizan acciones o ejercicios de manera secuencial. Estas rondas a menudo tienen el propósito de fomentar la cooperación, la actividad física y el trabajo en equipo, proporcionando una estructura organizativa para la participación de los estudiantes en diversas actividades físicas y deportivas dentro de un contexto educativo.

Juego

En educación física, un juego es una actividad lúdica estructurada que involucra movimiento físico y que se utiliza con fines educativos. Estos juegos no solo promueven la actividad física y el desarrollo de habilidades motrices, sino que también pueden enseñar conceptos como trabajo en equipo, coordinación y valores como el juego limpio. Los juegos en educación física son una herramienta efectiva para hacer que el aprendizaje sea divertido y para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes.

Salto

Se refiere al acto de elevarse en el aire mediante un impulso, generalmente desde una superficie sólida, y aterrizar nuevamente. En el contexto de la educación física o el deporte, un salto puede ser una acción específica que involucra el despegue y la suspensión en el aire, como en el salto en longitud o el salto de altura. El salto también puede ser una forma de ejercicio aeróbico o una actividad recreativa que implica elevarse y aterrizar repetidamente, contribuyendo al desarrollo de la fuerza muscular y la resistencia cardiovascular.

Fuerza

Es la capacidad física o mental para realizar un trabajo o vencer una resistencia. En el ámbito físico, se relaciona con la capacidad de ejercer presión o realizar un trabajo mecánico en el cual intervenga algún grupo muscular y/o algún musculo en específico.

Potencia

Es la rapidez con la que se realiza trabajo o la cantidad de trabajo realizado en un período de tiempo. En el contexto físico, es la medida de la energía entregada o consumida por unidad de tiempo. También puede referirse al poder o la capacidad para influir o causar un impacto significativo en una situación o en otros.

Coordinación

Es la habilidad de realizar movimientos armoniosos y controlados utilizando diferentes partes del cuerpo de manera eficiente. Implica la sincronización efectiva de los sistemas sensoriales y motores para lograr movimientos precisos y fluidos.

Edad

Es el tiempo que ha transcurrido desde el nacimiento de una persona. También puede referirse a una etapa específica de la vida, como la infancia, la adolescencia, la adultez o la vejez.

Peso

Es la medida de la masa de un objeto, parcialmente en relación con la gravedad de la Tierra. También puede aludir a la carga gravitacional que experimenta un objeto. En el contexto de la salud humana, "peso" a menudo se utiliza para describir la masa corporal de una persona.

Grado

Se refiere a un nivel específico en el sistema educativo, indicando el año o nivel de estudios que un estudiante está cursando en la escuela. Los grados suelen progresar en orden numérico, como primer grado, segundo grado, y así sucesivamente, representando diferentes etapas del desarrollo académico.

Tiempo

En términos generales, se refiere a la secuencia continua de eventos, el transcurso de las horas, minutos y segundos. En física, es una medida de la duración y se puede expresar en dimensiones como segundos, minutos, horas, etc.

2.3 BASES TEORICAS:

En esta fase de la investigación se precisan los significados o conceptos, metodologías, variantes de la educación física, las habilidades motrices básicas, las habilidades de locomotrices, el salto y los juegos recreativos con base al salto, los cuales deben ser expuestos por el objeto de estudio y que ayuden a los estudiantes/docente a tener un excelente progreso sobre el proyecto.

Es de suma importancia abarcar y entender el significado de la educación, como cabeza de la investigación. El filósofo decía (editorial, 2021)“La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético”.

Seguidamente, los conceptos de educación abarcan a la rama de educación física, es donde se va a enfatizar o realizar detenidamente la investigación, cabe recalcar que hay diferentes significados de esta rama de la educación. Según (Deborah A. Wuest, 1991) “un proceso educativo que emplea la actividad física como un medio para ayudar a los individuos que adquieran destrezas, aptitud física, conocimiento y actitudes que contribuyen a su desarrollo óptimo y bienestar”.

Continuando con la temática, la educación física posee diferentes ramas, en este caso esta la clase de educación física. Según la Unesco "La clase de educación física constituye el acto pedagógico a través del cual se concretan la instrucción y la educación, así como las estrategias docentes educativas dentro del diseño curricular."

También, se realiza una ardua profundización hacia el objeto de estudio, pero sin antes olvidar el concepto de habilidad, que hace parte fundamental de la investigación, según (Navas, 2010) "la eficiencia de la tarea o conjunto de tareas". Por otro lado, (Lozano, 2018) define la habilidad como "la facultad de poder hacer algo eficientemente"

De otra forma, el enfoque de la investigación tiene con fin las habilidades motrices básicas, que ayudan al desarrollo motriz de las personas. Asimismo, según (Miguel Villa de Gregorio, 2023) se da tratamiento de habilidad básica o fundamental, por ser habilidades comunes a todos los individuos, porque Habilidades Básicas y Específicas B Habilidades básicas Autonomía motriz Automatización movimientos naturales Dominio motriz del medio Habilidades específicas Dominio específico medio Gráfico: Habilidades Básicas y Específicas filogenéticamente, han permitido la supervivencia del ser humano y por ser el fundamento de posteriores aprendizajes motrices.

2.4 **HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS**

Seguidamente, las habilidades motrices básicas se dividen en 3 ramas (locomoción, manipulación y equilibrio), que en este caso abarcaremos la habilidad motris de locomoción, según Según Sánchez Bañuelos, el desarrollo de las habilidades motrices locomotoras se lleva a cabo en los niños siguiendo las siguientes fases**:**

1ª fase (4-6 años)

- Desarrollo de las habilidades perceptivas a través de tareas motrices habituales.

- Desarrollo de capacidades perceptivas tanto del propio cuerpo como a nivel espacial y temporal.
- Las tareas habituales incluyen: caminar, tirar, empujar, correr, saltar...
- Se utilizan estrategias de exploración y descubrimiento.
- Se emplean juegos libres o de baja organización.
- Para el desarrollo de la lateralidad se emplean segmentos de uno y otro lado para que el alumno descubra y afirme su parte dominante.

2ª fase (7-9 años)

- Desarrollo de las habilidades y destrezas básicas mediante movimientos básicos que impliquen el dominio del propio cuerpo y el manejo de objetos.
- Estos movimientos básicos están referidos a desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones.
- En la actividad física se utiliza el componente lúdico-competitivo.
- Se busca el perfeccionamiento y una mayor complejidad de los movimientos de la etapa anterior.
- Se siguen estrategias de búsqueda fundamentalmente, pero a veces será necesaria la instrucción directa por parte del profesor para enseñar algunos movimientos complejos.

3ª fase (10-13 años)

- Se da una iniciación a las habilidades y tareas específicas que tienen un carácter lúdico-deportivo y se refieren a actividades deportivas o actividades expresivas.
- Se trabajan habilidades genéricas comunes a muchos deportes.

- Se inician habilidades específicas de cada deporte y técnicas para mejorar los gestos.

4ª fase (14-17)

- Esta fase se sale de nuestro campo de Primaria, e incluye:
- Desarrollo de habilidades motrices específicas.
- Iniciación a la especialización deportiva.
- Trabajo de técnica y táctica con aplicación real.

También (Liliana Margarita Arquez Fernández, 2015) de acuerdo al texto diseño de actividades para el fortalecimiento de las habilidades motoras básicas en niños con hemiparesia en edad de 6 a 7 años la locomoción es "movimientos que implican el manejo propio del cuerpo". Igualmente, el juego es un factor importante en la investigación, con base a esto (Meneses Montero, 2001) lo caracteriza como una actividad pura, donde no existe interés alguno; simplemente el jugar es espontáneo, es algo que nace y se exterioriza. Es placentero; hace que la persona se sienta bien". De igual manera el juego es algo muy definitivo en la recreación y estructura personal del niño, Según (Olivia Lopez, 2013) dice que debe representar una fuerza activa mediante la cual se desarrolle el individuo a plenitud, es decir, que permitirá el cultivo óptimo de sus facultades ya que por medio de esta actividad el individuo se enriquece y profundiza su concepción del mundo.

Los juegos y la recreación son factores de gran relevancia, por lo cual está diseñado una rama o una unión de ambas palabras y se define como juegos recreativos, Según La Real Academia Española (RAE) define los juegos recreativos como conjunto de acciones que se utilizan para la diversión y cuya finalidad más importante es lograr disfrute de quienes las realicen.

Como tema principal, ya abarcamos la habilidad salto como eje central del proyecto. En el fragmento (Quevedo, 2013) “Movimiento producido por la acción de una o de ambas piernas mediante el cual el cuerpo del sujeto se aleja de la superficie de apoyo.”. Por otro lado, (Marcos, 2021) cuando después de afirmar que cuando un niño es capaz de correr, con una fase aérea, ya cumple los requisitos mínimos, desde el punto técnico, para poder saltar bien, pero que esta habilidad resulta más compleja que la carrera porque implica movimientos más vigorosos y algo más de fuerza que la necesaria para impulsar su cuerpo.

En conclusión, (Marcos, 2021) “Cuando el niño es capaz de bajar las escaleras de la mano de un adulto, está ya muy cerca de dar su primer salto. Lo logrará con un aumento de la longitud del paso, una rápida elevación del pie de apoyo y un breve periodo de suspensión, seguido de una caída equilibrada sobre el pie adelantado.”

Desde que se nace, hay desarrollo de la habilidad salto, esto debe ir relacionado con el profesor de educación física y ayuda de los componentes motrices del mismo.

Para finalizar, la investigación abarca grandes componentes teóricos, con gran influencia en cada parte del proyecto, así formar unas bases solidas y que generen credibilidad en próximos documentos relacionados.

2.5 Marco legal

De acuerdo a los componentes legales, se deben tomar para tener fundamentos a nivel jurídico para no tener inconvenientes por ilegalidad o irregularidades.

En Colombia, todo se rige con base a la constitución, en este caso la constitución política de 1991. En su artículo 1, nos dice que: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. También señala en su Artículo 2 que Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La educación física se rige por varias leyes, pero la más importante es la ley 115 de 1994, que es este caso es la de educación. En esta dice que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en 16 las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Ley 181 de enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte

En el área de educación física, recreación y deportes origina uno de los fines de la educación colombiana, una de las áreas fundamentales del currículo en el artículo 23 y además constituye un proyecto pedagógico transversal en el artículo 14. Desde un punto de vista integrador del área se concibe, como unidad, como proceso permanente de formación personal y social, cuya esencia es el sentido pedagógico en función del desarrollo humano. No se trata de un currículo que comprenda de manera aislada el deporte y la recreación pues desde el punto de vista educativo, ellos son pilares y se integran en la educación física. A ella corresponde ubicarlos unas veces como medios, otras como fines, otras como prácticas culturales. Por lo tanto, cuando se habla de educación física, desde la perspectiva de formación humana y social, están contenidos el deporte y la recreación, si bien cada uno puede jugar funciones distintas en el proceso de formación. Mientras que la recreación es un principio esencial, permanente y fundante de la educación física, el deporte es una práctica cultural que puede caracterizarse como medio o como fin, de acuerdo con el contexto y el significado educativo que se le asigne.

El artículo 67 de la Constitución Política dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del

servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

En el artículo 91 se habla del alumno o educando. El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participa reactivamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter.

Ley 181 del Deporte. Artículo 10. Entiéndase por Educación Física la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

Artículo 11. Corresponde al Ministerio de Educación Nacional, la responsabilidad de dirigir, orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área de Educación Física de los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Educación Secundaria e instituciones escolares especializadas para personas con discapacidades físicas, síquicas y sensoriales, y determinar las estrategias de capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano.

LEY 1967 DE 2019 Transfórmese el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte como organismo principal de la Administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte. El sector deporte, recreación, actividad física, y

aprovechamiento del tiempo libre está integrado por el Ministerio del Deporte y por las entidades que se le adscriban o vinculen.

Documento # 15: "Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte". Las Orientaciones para la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Física, Recreación y Deporte ofrecen una fundamentación conceptual, pedagógica y didáctica de las competencias específicas que posibilitan los procesos formativos en esta área obligatoria y fundamental del currículo. A su vez, contribuyen al desarrollo de las competencias básicas.

Abordar el área de Educación Física, Recreación y Deporte, desde esta perspectiva pedagógica, facilita comprender por qué en la enseñanza y el aprendizaje no es suficiente la adquisición de destrezas o el perfeccionamiento de nuevas formas de movimiento, sino que se requiere integrar a la formación del estudiante diversos conocimientos que lo hagan competente para actuar de manera apropiada y flexible en contextos variados y cambiantes.

Por temas de crisis sanitarias que se esta viviendo en el mundo actual, para temas de recreación y/u otros temas aparte sobre relacionamiento del tiempo libre y ocio. La ley Resolución 1054 del 2020: donde se abarcan todos lo temas de bioseguridad y protocolos del mismo.

Para culminar, las anteriores leyes, decreto, artículos y resoluciones abarcan todo sobre los procesos legales y judicaturas para la realización del proyecto y tener unas bases para realizar de mejor forma las estrategias que ayudan al mejoramiento del salto en el colegio salesiano.

3. Capitulo III: MARCO METODOLOGICO

3.1 ENFOQUE EPISTEMOLOGICO

En la presente investigación se fundamenta en un enfoque racional-deductivo, el cual, mediante la visualización de la realidad, el objeto de estudio se propone hipótesis basadas en bases bibliográficas previamente estudiadas, donde se busca modificar mediante sistemas lógico-matemáticos las ideas planteadas. (Monje, 2011)

3.2 PARADIGMA

Para realiza una investigación exitosa en todos los aspectos, el paradigma es un factor importa, (Camacho, 2011) definen el paradigma cualitativo como aquel que "postula una concepción global fenomenológica, inductiva estructuralista, subjetiva, orientada al proceso y propia de la antropología social"

Con base a lo anterior, quiere decir que el paradigma cualitativo es una forma de desarrollar un trabajo o un estudio investigativo con resultados no numéricos. Sin embargo, los resultados se deben colocar de manera específica a lo investigado.

3.3 ENFOQUE METODOLÓGICO

El presente estudio tiene un enfoque cualitativo en el cual seguimos un proceso secuencial, donde nuestro objetivo fue probar unas hipótesis formuladas previa revisión bibliográfica, siendo esta la que fundamenta la idea y pregunta investigativa. Estas hipótesis para ser probadas se establecen un diseño de investigación y formulación de unas variables, las cuales son medidas mediante tratamiento estadístico lo que nos lleva a la conclusión sobre las hipótesis planteadas (Monje, 2011)

3.4 TIPO DE INVESTIGACION

El modelo de investigación documental es aquella en la que se realiza una recolección de datos existentes sobre el objeto de estudio que se está llevando acabo exploración del mismo. Según (Arias, 2011) “la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. Con base a esto, la investigación documental alude a la búsqueda y análisis de información a partir de fuentes escritas o documentales, como libros, artículos, informes y otros documentos. Este tipo de investigación implica revisar y utilizar documentos existentes para recopilar datos y respaldar argumentos o conclusiones.

3.5 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

Por su parte, (Florez, 2010) asegura que el diseño de una investigación, "es una estrategia general que adopta el investigador como forma de abordar un problema determinado, que permite identificar los pasos que deben seguir para efectuar su estudio". Por otro lado, los estudios en los que se examinan la relación entre una enfermedad y una serie de variables en una población determinada y en un momento del tiempo. (Por ejemplo, estudiar la frecuencia de dolores de rodilla en la población escolar obesa y no obesa). Es decir, la presencia de la enfermedad y la exposición se observa simultáneamente, lo que dificulta la interpretación causa efecto. Por esta razón los estudios transversales son por definición descriptivos. Los diseños transversales son los estudios o diseños donde se analizan las pruebas y las muestras dependiendo la información y asi la capta y la relaciona para dar el debido resultado sobre estas variables.

3.6 VARIABLES DE ESTUDIO

3.6.1 Variables independientes:

- Ejercicios coordinativos
- Rondas

- Juegos

3.6.2 Variables dependientes

- Salto
- Fuerza
- Potencia
- Coordinación

3.6.2 Variables ajenas

- Edad
- Peso
- Grado
- Tiempo

3.7 FASES DE LA INVESTIGACION

3.7.1 POBLACION:

De acuerdo con la población es: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. Eso quiere decir, que la población es la cantidad de gente o la cantidad de personas a las cuales se le realizará el estudio. En este caso, el colegio salesiano cuenta con 434 alumnos desde el grado preescolar al grado 11.

3.7.2 MUESTRA:

Tabla 1 n= 35

Se define la muestra como: "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada" (Echenique, 2017). Solo existe dos grados 7° que cuenta con 42 estudiantes 701 cuenta con 19 alumnos y 702 tiene 16 alumnos, entre ellos 25 hombre y 10 mujeres (Monje, 2011).

GENERO	FRECUENCIA	PORCENTAJE	TOTAL
MASCULINO	25	71%	35
FEMENINO	10	29%	35

3.8 APLICACIÓN DEL TESTS

En este proyecto se ejecutó el test de Sargent, el cual nos mide la fuerza del tren inferior. Este mismo nos ayuda a mirar si con la técnica del salto mejoramos la fuerza para ejercer el salto vertical de mejor manera. También en este test nos ayudó una app llamada ¨my jump 3¨, la cual nos ayuda a arrojar unos resultados más exactos, para darle validez a este test.

3.9 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Para iniciar la ejecución de este test, se realizó un trabajo clase por clase a los estudiantes del grado 7°, en el cual son dos 7°. 701 tiene 19 estudiantes, mientras 702 tiene 16, en el primer grado mencionado participaron

el 97%, ya que una alumna por temas de salud no pudo realizar la ejecución del test ni de las clases previas del trabajo de pliometría. Mientras en el otro curso el 100% participó, lo cual equivale el 98% de los alumnos del grado 7° del Instituto Salesiano San juan Bosco.

En ese mismo orden de ideas, se evidenció la mejoría principalmente de la técnica de salto, consecuente a eso se logró un progreso en la fuerza del tren inferior, lo cual nos da como resultado positivo en su totalidad de los estudiantes que participaron.

Cabe recalcar que entre esos estudiantes hay 10 estudiantes de género femenino y 25 de género masculino y el 40% práctica o practicó algún deporte en su temprana edad.

CUADRO DE FRECUENCIAS Y GRAFICOS

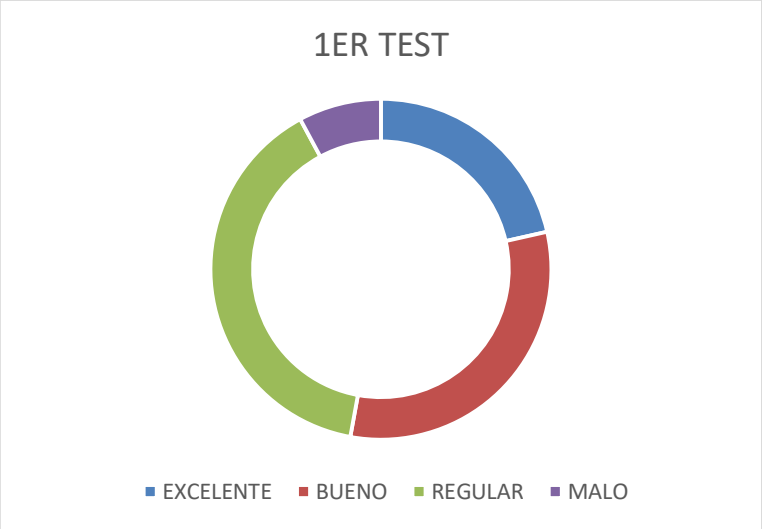
N= GRÁFICA 1

	Mujeres	Hombres
91-100	76,20 a 81,30 cm	86,35 a 91,45 cm
81 - 90	71,11 a 76,19 cm	81,30 a 86,34 cm
71 - 80	66,05 a 71,10 cm	76,20 a 81,29 cm
61 - 70	60,95 a 66,04 cm	71,10 a 76,19 cm
51 - 60	55,90 a 60,94 cm	66,05 a 71,09 cm
41 - 50	50,80 a 55,89 cm	60,95 a 66,04 cm
31 - 40	45,71 a 50,79 cm	55,90 a 60,94 cm
21 - 30	40,65 a 45,70 cm	50,80 a 55,89 cm
11 - 20	35,55 a 40,64 cm	45,70 a 50,79 cm
1 - 10	30,50 a 35,54 cm	40,65 a 45,69 cm

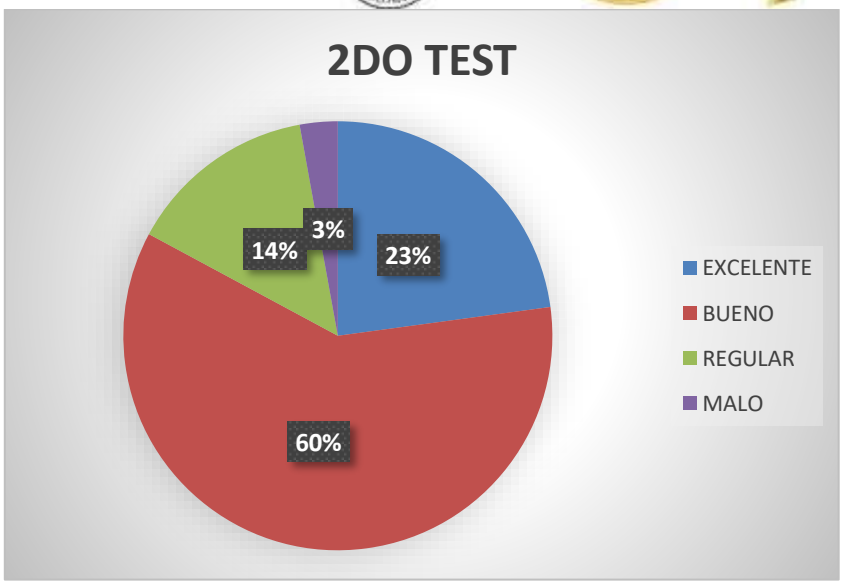
N= GRÁFICA 2



N= GRÁFICA 3



N= GRÁFICA 4



3.10 CONCLUSIONES

Para abordar estas dificultades, se propone la implementación de estrategias creativas y juegos prácticos en todas las clases de educación física. Estas estrategias tienen como objetivo mejorar la recepción y la participación de los niños, eliminando el miedo o la percepción de incapacidad. Además, se destaca la importancia de la participación activa de los padres y docentes de otras asignaturas en el estímulo del desarrollo motriz de los niños

En resumen, la educación física no solo es esencial para el desarrollo físico, sino que también desempeña un papel crucial en el desarrollo cognitivo, emocional y social de los individuos. La implementación de estrategias pedagógicas creativas y la promoción de la importancia a largo plazo de estas habilidades contribuirán a superar los desafíos y a garantizar un enfoque integral en la educación física.

Para finalizar, se refleja la búsqueda de estrategias para mejorar el salto en los estudiantes del grado 7° del colegio salesiano, en este se indagó personajes conocidos en ámbitos importantes de la educación física y aprovechando esto se llega a resolver diferentes incógnitas. Asimismo, los alumnos desarrollan y mejoran las capacidades motrices con ejercicios básicos, y evolucionando y/o aprendiendo a utilizar sus habilidades para sus quehaceres diarios, el salto lo desarrollan de mejor manera cada clase y así cumpliendo a cabalidad un poco sobre la propuesta de esta investigación.

Por un lado, el principal objetivo de la investigación era mejorar la técnica y consecuente a eso fortalecer la habilidad mediante ejercicios pliométricos. Esto tuvo como logro todo lo planeado y así fue como se llevo y dar el resultado de este proyecto

Asimismo, en los resultados se puede observar que hay un gran porcentaje en entre bueno y excelente lo cual hace ver que el test y los ejercicios de pliometría básicos todavía ayudan a jóvenes de 12-13 años aprox. El único resultado malo fue para la estudiante que no pudo participar por temas de salud. Al iniciar el proceso se realizó un test y al finalizar otro para mirar el resultado.

Para terminar, los estudiantes del Instituto Salesiano San Juan Bosco facilitaron el proceso, ya que se interesaron y se colocaron como meta en la clase de educación física mejorar la técnica, y al ver avance en esta habilidad incrementaron su gusto por la clase y por el ejercicio físico.

4 Referencias

Arias, F. G. (2011). *El proyecto de investigación Introducción a la metodologia cientifica.* Caracas: Episteme. Obtenido de http://www.formaciondocente.com.mx/06_RinconInvestigacion/01_Documentos/El%20Proyecto%20de%20Investigacion.pdf

B.V., S. (2022-2023). La clase de educación física: los retos de estos tiempos. *studocu*, Copyright. Obtenido de https://www.studocu.com/es-ar/document/instituto-de-formacion-docente-continua-en-educacion-fisica/practicas-y-residencia-iii/laclasedeeducacionfisica-01/36601941

Camacho, M. C. (2011). Metodologia de la investigación. *JIMDO*, 18. Obtenido de https://metinvest.jimdofree.com/cualitativa/

Corsino, E. L. (2001). EDUCACIÓN FÍSICA. *Copyright*, 1. Obtenido de http://www.saludmed.com/Bienestar/Cap6/EdFisica.html

Costes Rodriguez, A. (2013). La clase de educación física. *buenas tares*, copyright. Obtenido de https://www.buenastareas.com/ensayos/La-Clase-De-Educacion-Fisica/7114005.html

Deborah A. Wuest, C. A. (1991). *Foundations of physical education and sports.* Universidad estatal de pensilvania: Mosby Year Book.

Echenique, E. e. (2017). Metodologia de la investigación. *Universal Continental*, 28. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC05

84_2018.pdf

editorial, E. (2021). educación. *Concepto*, copyright. Obtenido de https://concepto.de/educacion-4/#:~:text=%E2%80%9CLa%20educaci%C3%B3n%20consiste%20en%20dirigir,ingl%C3%A9s%2C%201632%2D1704).

Florez, M. (2010). Metodologia de la investigacion. *El profesorado de E.F. y las competencias básicas en TIC*, 28. Obtenido de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8917/Capitulo_III_Marco_Metodol_gico.pdf

Liliana Margarita Arquez Fernández, L. M. (2015). DISEÑO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES MOTORAS BÁSICAS EN NIÑOS CON HEMIPARESIA EN EDAD DE 6 a7 AÑOS. *repository uniminuto*, Copyright. Obtenido de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/3996/1/TPED_ArquezFernandezLiliana_2015.pdf

Lozano, A. (2018). Trabajo de habilidades motrices básicas. *Calameo*, copyright. Obtenido de https://www.calameo.com/read/005683551e56a4cd5b968

Marcos, A. (2021). *Flexibilidad y Capacidad de Salto en niñas y niños de 7° grado.* concepción: Universidad de concepción de uruguay centro regional rosario.

Meneses Montero, M. A. (2001). El juego en los niños: enfoque teorico. *Revista educación*, 13-124. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/440/44025210.pdf

Miguel Villa de Gregorio, M. I. (2023). Motivación de logro y aprendizaje en Educación Física: un estudio con escolares de Educación Secundaria con Trastorno por Déficit de Atención/Hiperactividad. *Revista complutense de educación*, 529-539. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9015001

Monje, C. A. (2011). Metodologia de la investigacion cuantitativa y cualitativa guia didactica. *Universidad surcolombiana*, 32. Obtenido de https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf

Navas, F. T. (2010). Desarrollo de las habilidades motrices básicas locomotrices. *EFDeportes.com*, Derechos reservados. Obtenido de https://www.efdeportes.com/efd142/desarrollo-de-las-habilidades-basicas-locomotrices.htm

Olivia Lopez, J. P. (2013). Las actividades recreativas, una opcion de impacto en nuestras comunidades. *EFDeportes.com*, Derechos reservados. Obtenido de https://efdeportes.com/efd182/las-actividades-recreativas-en-nuestras-comunidades.htm

Quevedo, E. R. (2013). Los saltos en la etapa infantil. *EFDeportes.com*, Derechos reservados. Obtenido de https://www.efdeportes.com/efd177/los-saltos-en-la-etapa-infantil.htm

5 ANEXOS


RETO













